SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
OCTUBRE 13 DE 2020.

PRESIDENTE: MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS LOS PRESENTES, DAMOS INICIO A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, OCTUBRE 13 DEL AÑO 2020.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (13) TRECE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2020) DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, ASISTIDO POR LAS CC. SECRETARIAS, DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA Y LA DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES; DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, DIP. CHINTYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIP. PEDRO AMADOR CASTRO, DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA, DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA

MARTÍNEZ, DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS, DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES, DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, DIP. ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIP. NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA Y DIP. JOSE LUIS ROCHA MEDINA, CELEBRADO EL 13 DE OCTUBRE DE 2020.

PRESIDENTE: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SESIÓN SE LLEVA A CABO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y EN BASE AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020, POR LO QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD SARS-COV2 (COVID-19).

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME A ESTA PRESIDENCIA SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: CON SU PERMISO PRESIDENTE, LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS

SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS: RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ Y JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, EN LA CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA "LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO", SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEAN

JUSTIFICADAS SUS INASISTENCIAS, LE INFORMO PRESIDENTE QUE HAY 20 ASISTENCIAS, POR LO TANTO, HAY QUÓRUM DIPUTADO PRESIDENTE, ES CUÁNTO.

Diputado	**Asistencia**
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	Si
PEDRO AMADOR CASTRO	Si
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	Si
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	Si
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	Si
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	Si
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	Si
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	Si
ALEJANDRO JURADO FLORES	Si
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	Si
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	Si
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	JUSTIFICADA
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Si
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	Si
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	Si
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	Si
RAMON ROMAN VAZQUEZ	JUSTIFICADA
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	Si
GERARDO VILLARREAL SOLIS	Si
LUIS IVAN GURROLA VEGA	Si
OTNIEL GARCIA NAVARRO	Si
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	Si
DAVID RAMOS ZEPEDA	Si
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	Si

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM, SE DA INICIO CON LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN MEDIOS ELECTRÓNICOS; ASÍ MISMO SE LES INFORMA QUE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL

EJERCICIO FISCAL 2019, SE ENCUENTRAN EN EL APARTADO DE DICTÁMENES QUE SE ENCUENTRA EN EL MONITOR DE SUS CURULES.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 06 08 Y 09 DE OCTUBRE DE 2020.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE TENEMOS 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO DIPUTADO.

Diputado	**Sentido del voto**
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES VERIFICADAS LOS DÍAS 06, 08, Y 09 DE OCTUBRE DE 2020.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HAN DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: LE INFORMO PRESIDENTE QUE TENEMOS 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	**Sentido del voto**
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 06, 08 Y 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

PRESIDENTE: HAGO DE SU CONOCIMIENTO A ESTA ASAMBLEA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 EN ESTA OCASIÓN NOS ACOMPAÑA LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIA DE LA MISMA EN ESTA SESIÓN.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO 13 DE OCTUBRE DEL 2020.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, COMUNICANDO ELECCION DE SU MESA DIRECTIVA, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE MES.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CIRCULAR NO. 12.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN LA CUAL COMUNICAN CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE CONDUCIRÁ LOS TRABAJOS DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: OFICIO NO. 832/2020.- ENVIADO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL EMITEN OPINIÓN A REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: INICIATIVA. - ENVIADA POR EL C. PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO., EN LA CUAL SOLICITAN LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN A TITULO GRATUITO POR MEDIO DE DONACIÓN A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO (CECYTED), DEL INMUEBLE

PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL LOTE 6 PARCELA 507 P4/4 Z-5, EN EL EJIDO VILLA LEÓN GUZMÁN, DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: OFICIO S/N.- PRESENTADO POR TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL EXPONEN LA NECESIDAD DE DOTAR A TODO EL PERSONAL DE ESTE SECTOR, DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA TRATAR LA ENFERMEDAD SARS-COVID-19, ASÍ COMO LA GRATIFICACIÓN CON UN BONO ECONÓMICO A TODO EL PERSONAL, SOLICITANDO ADEMÁS QUE EL DOCUMENTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE SALUD PÚBLICA Y QUE SE LES PUEDA INVITAR AL INTERIOR DE LA MISMA PARA EXPONER SUS ARGUMENTOS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA Y HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: OFICIO NO. SBS/00/221/2020.- ENVIADO POR EL C. LICENCIADO JAIME RIVAS LOAIZA, SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL EN EL ESTADO DE DURANGO, EN EL CUAL ANEXA LAS PREGUNTAS REALIZADAS EN LA PRESENTACIÓN DE LA GLOSA DEL IV INFORME DE GOBIERNO, DEL PASADO DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA DAR LECTURA A DICHAS RESPUESTAS Y REMITASE COPIA A CADA UNA DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS REPRESENTADAS EN ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO PRESENTE, ADJUNTO AL PRESENTE ME PERMITO ENVIARLE RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS EN LA PRESENTACIÓN DE LA GLOSA DEL IV INFORME DE GOBIERNO, DEL PASADO DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. REITERO A ESTE HONORABLE CONGRESO, MI RESPETO Y GRATITUD POR LA ATENCIÓN QUE SE ME BRINDO EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. QUEDO ATENTO A LOS COMENTARIOS Y DUDAS, CON GUSTO ME REITERO A SUS FINAS ATENCIONES. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN, VICTORIA DE DURANGO, DGO, 08 DE OCTUBRE DE 2020 LICENCIADO JAIME RIVAS LOAIZA SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL EN EL ESTADO DE DURANGO. PREGUNTA NUMERO UNO.- ¿CUÁL SERÁ LA MANERA EN QUE SE HABRÁ DE APLICAR LOS RECURSOS QUE ORIGINALMENTE ESTABAN DESTINADOS AL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES Y QUE DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19 FUERON REDIRECCIONADOS?, ¿POR QUÉ SI ESTOS RECURSOS ESTABAN DESTINADOS AL ÁMBITO EDUCATIVO NO FUERON CONSIDERADOS

PARA RESPONDER A LAS PROPIAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR?, RESPUESTA: CÓMO ES DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA, EL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES ES DESARROLLADO DE MANERA COORDINADA ENTRE DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO COMO SON: LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL. CON BASE EN EL ACUERDO N° 02/03/20 EMITIDO POR EL LIC. ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PUBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DOF DE FECHA 16 DE MARZO DE 2020, POR EL CUAL SE SUSPENDEN LAS CLASES EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PRESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, ASÍ COMO AQUELLAS DE LOS TIPOS MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS A NIVEL ESTATAL PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES DE EDUCACIÓN, LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS TOMARON LA DETERMINACIÓN DE SUSPENDER DE MANERA PROVISIONAL EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA ALA ADQUISICIÓN DEL PROGRAMAS UNIFORMES ESCOLARES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 30 FRACCIÓN XXXII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL, LE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PROPONER AL GOBERNADOR DEL ESTADO LAS MODIFICACIONES A LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS E INGRESOS, ASÍ COMO LAS NORMAS Y CRITERIOS CON LOS CUALES PODRÁN REALIZAR

TRANSFERENCIAS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES Y, EN SU CASO, DEFINIR Y APLICAR CON AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, LAS FUENTES ALTERNAS DE FINANCIAMIENTO QUE PERMITAN LOGRAR EL EQUILIBRIO FINANCIERO ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS; ADEMÁS, A EFECTO DE CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD DEL BALANCE PRESUPUESTARIO Y DEL BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES, DEBERÁ APLICAR AJUSTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CON LOS RUBROS DE GASTO SEÑALADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE DURANGO. DEBIDO A LA CONTINGENCIA GENERADA POR EL COVID-19 Y ATACANDO LAS MEDIDAS DEL SECTOR SALUD, A MODO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, SE IMPLANTACIÓN LA SUSPENSIÓN DE MANERA INDEFINIDA DE LAS CLASES PRESENCIALES ESTABLECIENDO POR CONSECUENCIA LA EDUCACIÓN A DISTANCIA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. EN TAL VIRTUD, LA SALUD DE LOS DURANGUENSES ES LA PRIORIDAD DE ESTE GOBIERNO, ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19. UNA VEZ QUE SE DETERMINE EL REGRESO A CLASES DE MANERA PRESENCIAL, ESTA SECRETARIA REALIZA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA REANUDACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA PROPORCIONAR UNIFORMES ESCOLARES A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ELEGIBLE. PREGUNTA NÚMERO DOS. - ¿QUÉ MECANISMOS HA IMPLEMENTADO Y TIENE PREVISTOS LLEVAR A CABO LA SECRETARÍA DE BIENESTAR PARA APOYAR ESPECIALMENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NUESTRA ENTIDAD?, RESPUESTA:

AL RESPECTO ES IMPORTANTE PRECISAR QUE TODOS LOS PROGRAMAS QUE OPERA ESTA SECRETARÍA, TIENEN COMO PRIORIDAD DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; DE TAL MANERA QUE, A IGUALDAD DE CONDICIÓN DE LOS SOLICITANTES, SE PRIVILEGIA LA ATENCIÓN A ESTE GRUPO VULNERABLE. ADICIONALMENTE LES INFORMO QUE OPERAMOS DOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN MAS ESPECIFICA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL PRIMERO DE ELLOS ES EL DE SUBSIDIO A LA TRANSPORTACIÓN TERRESTRE POR RAZONES MEDICAS Y HUMANITARIAS, DONDE EN EL PERIODO QUE SE INFORMA SE OTORGARON 5,635 SUBSIDIOS AL TRASLADO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE PADECEN UN DISCAPACIDAD FÍSICA, PARA SU CITA SEMANAL A LAS TERAPIAS QUE RECIBEN EN EL CRIT DE GÓMEZ PALACIO; ASÍ COMO A TRASLADOS TERRESTRES DE PERSONAS QUE TIENEN QUE ACUDIR A ALGUNA CITA O TRATAMIENTO MÉDICO A OTRAS CIUDADES DEL PAÍS O CON FINES HUMANITARIOS. MUCHOS DURANGUENSES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD NO TENÍAN LA POSIBILIDAD DE ATENDERSE EN LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESTATAL; HOY CON ESTA ACCIÓN Y EL PROGRAMA RUTA AZUL DEL DIF ESTATAL, SE MARCA UN ANTES Y UN DESPUÉS EN LA ATENCIÓN A ESTE GRUPO VULNERABLE, SOBRE TODO CON LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE REHABILITACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE 5 NUEVOS CREE´S. EL OTRO PROGRAMA ES EL DE FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EL CUAL CONTRIBUYE EN CORRESPONSABILIDAD CON LAS ORGANIZACIONES A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS SOCIALES QUE VIVEN EN CONDICIONES DE POBREZA O

EXCLUSIÓN, PROPICIANDO SU INCLUSIÓN SOCIAL; EN LO ESPECIFICO COADYUVA DE MANERA DIRECTA EN LA ATENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD MOTRIZ, CEREBRAL, AUDITIVA, VISUAL Y SENSORIAL, ENTRE OTROS. POR MEDIO DE LOS SUBSIDIOS QUE SE OTORGAN, SE INCIDE INDIRECTAMENTE EN LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

1. AMIGOS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE DURANGO, A.C.
2. ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DE DURANGO A.C. (APADAC)
3. FUNDACIÓN RAYMOND BELL, I.A.P.
4. CENTRO DE ESTUDIOS PARA INVIDENTES DE DURANGO, A.C.
5. ASOCIACIÓN DE LIMITACIONES PARA APOYO A LA COMUNIDAD, A.C.
6. ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON PLAGIOCEFALIA Y DEFECTOS CRANEOFACIALES CABECITAS REDONDAS DE MÉXICO, A.C.
7. AGRUPACIÓN DE SILENTES DE DURANGO, A.C.
8. ASOCIACIÓN DE PROFESIONISTAS CON DISCAPACIDAD, A.C.
9. PROGRAMA MIELOMENINGOCELE DURANGO, A.C.
10. GRANJA ALBERGUE DESPERTARES, A.C.

POR OTRA PARTE, YA QUE EN UN PAR DE MESES MÁS NOS ENCONTRAREMOS EN LA PLENA DISMINUCIÓN DE TEMPERATURAS Y EN EL RIESGO DE MAYOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES E LAS VÍAS RESPIRATORIAS, ENTRE OTRAS, ¿QUÉ PLAN DE ACCIÓN TIENE PREVISTA LA SECRETARÍA A SU CARGO PARA APOYAR A LAS

PERSONAS CON MAYORES NIVELES DE REZAGO Y QUE REQUIERAN DE COBIJAS, MEDICAMENTOS PREVENTIVOS Y VITAMINAS, PARA HACER FRENTE AL PERIODO INVERNAL?, RESPUESTA: LA ATENCIÓN DE LAS CONTINGENCIAS SANITARIAS SEÑALADAS ES DE MAYOR COMPETENCIA DE OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO, PRINCIPALMENTE DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SECRETARÍA DE SALUD Y DIF ESTATAL; SIN EMBARGO, ESTA SECRETARÍA COADYUVA CON EL CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN LA ATENCIÓN A LAS CONTINGENCIAS Y A LOS DESASTRES NATURALES POR FACTORES CLIMATOLÓGICOS. DICHO CONSEJO, ANTE LAS SITUACIONES SEÑALADAS, SISTEMÁTICAMENTE HA APORTADO LOS REQUERIMIENTOS QUE SE MENCIONAN, DE LOS CUALES ESTA SECRETARÍA ESTARÁ SIEMPRE ALERTA PARA DAR RESPUESTA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DE MANERA COORDINADA. PREGUNTA NÚMERO TRES. - SEÑOR SECRETARIO, SE HA MENCIONADO A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE UNA DE LAS PRIORIDADES DEL ACTUAL GOBIERNO HA SIDO EL COMBATE A LA POBREZA, SIN EMBARGO, DE ACUERDO A LA ÚLTIMA EVALUACIÓN 2018 PUBLICADA POR EL CONEVAL NOS DICE TODO LO CONTRARIO DONDE CRECIMOS EN 1.3% ES DECIR 24,297 DURANGUENSES NO TIENEN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA ¿QUÉ NOS PUEDE DECIR AL RESPECTO?, RESPUESTA: CON LOS DATOS MÁS RECIENTES PUBLICADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (CONEVAL), DURANGO HA AVANZADO EN EL ABATIMIENTO DE LA MAYOR PARTE DE LAS CARENCIAS SOCIALES, QUE SON LOS SÍNTOMAS DE LA POBREZA.

- EN EL REZAGO DE LA COBERTURA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SE DISMINUYÓ LA CARENCIA DEL 14.4 AL 13.6%.
- EN SERVICIOS DE SALUD, SE AUMENTO LA COBERTURA AL 87% DE LA POBLACIÓN.
- EN SEGURIDAD SOCIAL, SE LOGRO UNA MAYOR COBERTURA DE LA POBLACIÓN CON CONTRATOS LABORALES, DISMINUYENDO EL REZAGO DEL 49 AL 48.1%.
- EN CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA, HEMOS AVANZADO EN EL INDICADOR ALCANZANDO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL 95.2% DE LOS HOGARES, AL TENER UNA VIVIENDA MÁS DIGNA.
- Y EN SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, DISMINUIMOS EL REZAGO DEL 8.1 A UN 5.7%.

EN EL INDICADOR DE CARENCIA ALIMENTARIA, PARA EL 2018 SE TUVO UN CRECIMIENTO DEL 0.2% PASANDO DEL 18.6 AL 18.8% DE LA POBLACIÓN ESTATAL. ESTO FUE AFECTADO POR FACTORES EXTERNOS, DERIVADO DEL INCREMENTO DE LOS COMBUSTIBLES A PARTIR DE ENERO DEL 2017 Y LA REDUCCIÓN A LOS PRESUPUESTOS FEDERALES QUE DISMINUYERON LA REALIZACIÓN DE OBRA EN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, TENIENDO COMO CONSECUENCIA DESEMPLEO Y FALTA DE INGRESO EN LAS FAMILIAS, LO QUE IMPACTÓ DIRECTAMENTE EN LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y CONSECUENTEMENTE MODIFICÓ EL INDICADOR DE POBREZA. AUN ASÍ Y A PESAR DE LA PANDEMIA, POR LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL, SEGUIREMOS AVANZANDO EN EL ABATIMIENTO DE OLAS CARENCIAS

SOCIALES. SIGUIENTE PREGUNTA. -SEÑOR SECRETARIO, NOS PUEDE DECIR ¿QUÉ ESTA HACIENDO EL GOBIERNO PARA COMBATIR EL HACINAMIENTO? DE LA MISMA MANERA NOS PUEDE DECIR ¿CUÁL ES SU AVANCE EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO?, RESPUESTA: EN ESTE RUBRO, EN EL PERIODO QUE SE INFORMA, SE REALIZARON 2 MIL 337 ACCIONES DE CUARTO ADICIONAL CON UNA INVERSIÓN DE 153 MILLONES 816 MIL PESOS Y EN PROCESO PARA EL PRESENTE AÑO TENEMOS MIL 400 CUARTOS. EN LO QUE VA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTATAL SE HAN REALIZADO 15 MIL 28 ACCIONES DE CUARTO ADICIONAL CON UNA INVERSIÓN DE 425 MILLONES 888 MIL PESOS BENEFICIADO AL MISMO NUMERO DE FAMILIAS; TODO ELLO CON RECURSOS PRINCIPALMENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL. ASÍ MISMO SE DIO ARRANQUE AL PROGRAMA DE AUTOCONSTRUCCIÓN ASISTIDA, CREÁNDOLO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE AMPLIAR EL ACCESO A PROGRAMAS DE VIVIENDA DE LAS FAMILIAS QUE ASÍ LO REQUIEREN, POR ELLO QUE SE REACTIVARON LOS PARQUES DE MATERIALES DE LOS MUNICIPIOS DE DURANGO Y LERDO, DONDE SE PRODUCE BLOCK TRADICIONAL Y TIPO LEGO, EL CUAL CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AUTOCONSTRUCCIÓN ASISTIDA. CABE RESALTAR QUE EN ESTE MOMENTO SE TIENE EN PROCESO 500 ACCIONES DE AUTOCONSTRUCCIÓN ASISTIDA, EN SU MODALIDAD DE RECAMAR ADICIONAL EN LOS MUNICIPIOS DE LERDO, SANTA CLARA, RODEO Y NAZAS. CON ESTAS ACCIONES, SE REDUCE EL HACINAMIENTO, SE INCREMENTA EL PATRIMONIO FAMILIAR Y SE

MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS. ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL NUMERAL 2 DE LA FRACCIÓN 2 DE LA FRACCIÓN II, DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 60, Y SE ADICIONA UN NUMERAL 2 BIS A LA FRACCIÓN II, DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 60; AMBOS A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE SUSPENCIÓN DE COBRO DE REFRENDO ANUAL DE AUTOMÓVILES Y AUTOBUSES DE SERVICIOS PÚBLICO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S. —

Los suscritos, diputadas y diputados, SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, y FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el numeral 2 de la fracción II, del apartado

A del artículo 60 de la Ley Hacienda del Estado de Durango, adicionando un numeral 2 Bis a la misma fracción II; en materia de **suspensión de cobro de refrendo anual de automóviles y autobuses de servicio público**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa se concibe con un propósito material y uno formal, que concurren en torno al pago del derecho de control vehicular de automóviles y autobuses que prestan el servicio público de pasajeros.

El propósito material es asegurar la suspensión del cobro por refrendo a quienes prestan el servicio público de transporte en Durango para el año fiscal 2021, como una medida de apoyo a la economía de los actores que se ven involucrados en la prestación de tal servicio, quienes se han visto afectados de manera importante por la disminución en la movilidad derivada de la crisis sanitaria originada por el COVID-19.

El objetivo formal de la modificación consiste en otorgarle una disposición distinta en la fracción en la cual actualmente se encuentra contemplado tal concepto de refrendo en caso de transporte público, dada su naturaleza distinta a los diversos medios de movilidad con quienes, en la redacción vigente, comparte numeral[1], y con quienes guarda diferencias, por lo que se hace necesaria la separación respectiva, toda vez que tal enmienda resulta indispensable al momento de realizar modificaciones o interpretaciones precisas a las disposiciones normativas referidas.

Las medidas sanitarias para hacer frente a la llamada nueva normalidad han buscado asegurar la protección de la vida y salud de las personas, sin que ello suprima la realidad de las afectaciones económicas a amplios sectores de la población, entre los cuales se encuentran los transportistas. A la vez que se han implementado estrategias de menor movilidad del transporte público, se han hecho necesarias medidas sobre la ocupación máxima de los vehículos respectivos, buscando garantizar que se afecte lo mínimo la vida y la estabilidad laboral de miles de personas que se desplazan a diario en autobuses y taxis, lo que afecta los ingresos de los transportistas y sus familias.

El primer Informe Especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)[2] sobre la evolución y los efectos de la pandemia del COVID-19, reconoce que los Estados deben asumir actividades de planificación que generen condiciones para sostener y estimular la economía, y ello "*requiere capacidades y recursos públicos, e instrumentos de política que deben diseñarse en línea con las capacidades productivas de cada país, buscando preservar las capacidades instaladas*".

Es innegable que la afectación económica en nuestro estado es grande. En términos económicos y sociales el aislamiento preventivo ha dejado ver consecuencias importantes en

---

[1] Sin que se modifique el monto de UMAS que actualmente dispone la Ley a reformar (21).

[2] Primer Informe Especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la evolución y los efectos de la pandemia del COVID-19. Abril 2020. Disponible en: https://www.cepal.org/es/publicaciones/45337-america-latina-caribe-la-pandemia-covid-19-efectos-economicos-sociales

las poblaciones con condiciones de informalidad, vulnerabilidad y mayor pobreza, amén del cierre de empresas y negocios y la agudización de la problemática del servicio público de transporte.

Por tal razón, la presente propuesta se concentra en hacer posible que el cobro por el derecho de control vehicular, relativo a refrendo de automóviles y autobuses de servicio público, se declare suspendido para el ejercicio fiscal 2021, por medio de los mecanismos transitorios del presente decreto, asegurando así que el Congreso del Estado realice en su momento los ajustes conducentes para la observancia de la reforma en la Ley de Ingresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2021, en caso de ser necesario.

Lo cierto es que de aprobarse esta propuesta con antelación a la presentación de la iniciativa del paquete económico por parte del poder ejecutivo del estado, el mismo ya podría prever lo necesario para estar armonizado con la suspensión de dicho cobro en 2021; lo cual resulta común en los ejercicios presupuestales de cada año, cuando previo a la autorización de leyes de ingresos y egresos, se modifican leyes hacendarias, a fin de aterrizar las modificaciones en el instrumento anual.

En este marco, y por todo lo anterior expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el numeral 2 de la fracción II, del apartado A del artículo 60, y se adiciona un numeral 2 Bis a la fracción II, del apartado A, del artículo 60; ambos casos de la Ley Hacienda del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 60. Los derechos por los servicios que presta el Estado relacionados con el tránsito vehicular, deberán ser cubiertos con una cuota representada en base a la UMA diaria o fracción de la misma, según el servicio que se preste en los términos siguientes:

A.- CONTROL VEHICULAR	UMA
I.....	
1.- al 6.-.....	
.....	
II.- Los derechos que se causen por refrendo al servicio de control vehicular para aquellos vehículos que cuenten con juego de placas, deberán ser cubiertos cada año en la forma establecida en el artículo 61 de la presente Ley.	
1.-.....	.....
2.- Camiones de carga, y grúas.	21
2 Bis.- Automóviles y autobuses de servicio público.	**21**
3.- al 6.-.....	
.....	
III. a la VII.	

B.- LICENCIAS DE MANEJO

I. a la V.....

.....

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto tendrá vigencia a partir del día 01 de enero de 2021.

SEGUNDO. El cobro por el derecho de control vehicular, relativo a refrendo de automóviles y autobuses de servicio público, a que hace referencia el numeral 2 Bis de la fracción II, del apartado A del artículo 60 de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, materia del presente decreto, se declara suspendido para el ejercicio fiscal 2021, por lo cual el Congreso del Estado deberá realizar los ajustes conducentes para la observancia de la presente disposición en la Ley de Ingresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2021.

TERCERO. Se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente decreto.

CUARTO. Remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos relativos a su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Victoria de Durango, Durango, a 7 de octubre de 2020.

Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos

Dip. Esteban Alejandro Villegas Villarreal

Dip. Gabriela Hernández López

Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez

Dip. Francisco Javier Ibarra Jáquez

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: GRACIAS PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, EL DÍA DE HOY LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL PRI EN ESTE CONGRESO PRESENTAMOS UNA INICIATIVA CON UN PROPÓSITO QUE CONSIDERAMOS MUY IMPORTANTE, BUSCAMOS ASEGURAR QUE SE SUSPENDA EL COBRO DE REFRENDO A QUIENES PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN DURANGO PARA EL AÑO FISCAL 2021, LO ANTERIOR LO VEMOS COMO UNA MEDIDA DE APOYO A

LA ECONOMÍA DE MUCHAS PERSONAS QUE SE VEN INVOLUCRADAS EN LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO Y QUIÉNES HOY SE VEN FUERTEMENTE GOLPEADAS POR LA DISMINUCIÓN DE LA MOVILIDAD DERIVADA DE LA CRISIS SANITARIA, LAS MEDIDAS PARA HACER FRENTE A LA NUEVA NORMALIDAD HAN BUSCADO ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE LA VIDA Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, LO CUAL ES COMPLETAMENTE JUSTIFICADO Y PRIORITARIO PERO TAMPOCO PODEMOS OLVIDAR LA DURA REALIDAD DE LOS DAÑOS ECONÓMICOS SUFRIDOS POR AMPLIOS SECTORES DE LA POBLACIÓN ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN LOS TRANSPORTISTAS, AL MISMO TIEMPO QUE SE HAN IMPLEMENTADO ESTRATEGIAS DE MENOR MOVILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO SEAN HECHOS NECESARIAS MEDIDAS SOBRE LA OCUPACIÓN MÁXIMA DE LAS UNIDADES BUSCANDO GARANTIZAR A LA VEZ QUE SE AFECTE LO MÍNIMO LA VIDA Y LA ESTABILIDAD LABORAL DE MILES DE PERSONAS QUE SE DESPLAZAN A DIARIO EN AUTOBUSES Y TAXIS, EL PRIMER INFORME ESPECIAL DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) SOBRE LA EVOLUCIÓN Y LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, RECONOCÍA YA QUE LOS ESTADOS DEBEN DE ASUMIR ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN QUE GENEREN CONDICIONES PARA SOSTENER Y ESTIMULAR LA ECONOMÍA Y ESTO REQUIERE CAPACIDADES Y RECURSOS PÚBLICOS E INSTRUMENTOS DE POLÍTICA QUE DEBEN DISEÑARSE EN LÍNEA CON LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE CADA PAÍS BUSCANDO PRESERVAR LAS CAPACIDADES INSTALADAS, ES INNEGABLE QUE LA AFECTACIÓN ECONÓMICA EN NUESTRO ESTADO ES GRANDE EN TÉRMINOS ECONÓMICOS Y SOCIALES EL AISLAMIENTO PREVENTIVO HA

DEJADO VER CONSECUENCIAS IMPORTANTES EN LA POBLACIONES CON CONDICIONES DE INFORMALIDAD, VULNERABILIDAD Y MAYOR POBREZA AMÉN DEL CIERRE DE EMPRESAS Y NEGOCIOS Y LA AGUDIZACIÓN DEL PROBLEMA DE LA PROBLEMÁTICA DEL SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE, POR TAL RAZÓN NUESTRA INICIATIVA SE CONCENTRA EN HACER POSIBLE QUE EL COBRA POR EL DERECHO DE CONTROL VEHICULAR RELATIVO A REFRENDO DE AUTOMÓVILES Y AUTOBUSES DEL SERVICIO PÚBLICO, SE DECLARA SUSPENDIDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR MEDIO DE LOS MECANISMOS TRANSITORIOS DEL PRESENTE DECRETO, ASEGURANDO ASÍ QUE EL CONGRESO DEL ESTADO REALICE EN SU MOMENTO LOS AJUSTES CONDUCENTES PARA LA OBSERVANCIA DE LA REFORMA EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 EN CASO DE SER NECESARIO, LO CIERTO ES QUE DE APROBARSE NUESTRA PROPUESTA CON ANTELACIÓN A LA PRESTACIÓN DE LA INICIATIVA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DEL PAQUETE ECONÓMICO POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL MISMO YA PODRÍA PREVER LO NECESARIO PARA ESTAR ARMONIZADO CON LA SUSPENSIÓN DE DICHO COBRO EN 2021, LO CUAL RESULTA COMÚN EN LOS EJERCICIOS PRESUPUESTALES DE CADA AÑO CUANDO ANTES A LA AUTORIZACIÓN DE LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS SE MODIFICAN LEYES HACENDARIAS A FIN DE ATERRIZAR ESTAS MODIFICACIONES EN EL INSTRUMENTO ANUAL RESPECTIVO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE ESTA LEGISLATURA AMIGOS Y AMIGAS QUE VISUALIZAN ESTA SESIÓN DEL CONGRESO, LOS MOMENTOS QUE VIVIMOS ACTUALMENTE SON EXTRAORDINARIOS Y NO

Y NOS HAN MARCADO A TODOS NUNCA IMAGINAMOS UNA CRISIS DE SALUD QUE IMPACTARÁ EN TODOS LOS RINCONES DEL PLANETA, LA MOVILIDAD, LA FORMA DE VIDA, LA EDUCACIÓN, LOS HÁBITOS Y LA ECONOMÍA, ES MUY IMPORTANTE CUIDARNOS Y PROTEGER LA VIDA Y LA SALUD DE NUESTRAS FAMILIAS, AMIGOS, VECINOS, COMPAÑEROS DE TRABAJO, PLANEAR CON ANTICIPACIÓN Y CON EMPATÍA ES TAMBIÉN UNA NECESIDAD, POR ELLO ESPERAMOS EL AVANCE Y ÉXITO DE NUESTRA PROPUESTA A FIN DE QUE LA CRISIS SEA MENOS DURA PARA QUÉ PARA QUIENES A DIARIO APORTAN A CIENTOS Y MILES DE PERSONAS A SUS HOGARES Y LUGARES DE TRABAJO OJALÁ PUEDA REVISAR SE ESTÉ INICIATIVA A LA BREVEDAD EN LA COMISIÓN DE HACIENDA SE LOS PEDIMOS DE MANERA MUY RESPETUOSA, PARA PODER DAR UNA RESOLUCIÓN A ESTOS PROBLEMAS DE CRISIS TAN IMPORTANTES QUE TENEMOS EN NUESTRO ESTADO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE

CONTIENE REFORMAS A LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO UNA FRACCIÓN XIX A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, AMBAS EN MATERIA DE CUIDADO AMBIENTAL, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.

Los suscritos diputados GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual, **se reforman fracción XVI del artículo 9 de la Ley de Educación y la fracción XIX a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango ambas en materia de cuidado ambiental,** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Cada día escuchamos hablar más sobre el cuidado ambiental, pero no se trata de un tema de moda, sino que está ganando terreno debido a su importancia para nuestro futuro.

Sea con pequeñas acciones o grandes campañas, el cuidado ambiental se está promoviendo con mayor fuerza y existen diversas razones para que comencemos a unirnos y hacer lo que nos corresponde.

Sabemos que las cosas no van a pasar a corto plazo, pero llevamos años gastando nuestros recursos más rápido de lo que se pueden reponer. Si mantenemos este ritmo nos podríamos quedar sin combustibles fósiles, agua potable y sin suficientes árboles, lo que puede ocasionar un grave deterioro en el medio ambiente. Pero si optamos por algunas alternativas que permitan contaminar menos o evitar el consumo elevado de los recursos podremos lograr un equilibrio y tener recursos para muchos años más.

Nuestras acciones están alterando el curso natural de varias cosas como el nivel de los mares, la temperatura, el deshielo de los polos, la deforestación y la extinción de varias especies. Si comenzamos a cuidar del planeta podremos mantener la naturaleza como la conocemos y coexistir en armonía como hasta ahora.

Prácticamente, considerar alternativas que provoquen menos daño o aprovechen lo que nos da la naturaleza sin alterarla, podría ofrecernos un mejor futuro en todos los aspectos. Pues el

constante deterioro ambiental nos trae más problemas en todos los aspectos, por lo que tarde o tempranos nos veremos obligados a hacer algo al respecto. Entonces, ¿por qué no comenzar desde ahora?

En la época actual, la educación también representa una alternativa ante la realidad ambiental, porque se considera que si no se educa oportunamente a la población acerca del peligro que representa continuar deteriorando el ambiente, en poco tiempo estaremos enfrentando situaciones más dolorosas que pongan en riesgo la preservación de múltiples formas de vida, entre ellas, la humana. La educación se concibe así, como una opción que contribuye a la superación de las crisis; sin embargo, la educación ha olvidado poner el acento en la importancia de armonizar la relación de nuestras sociedadescon la naturaleza.

Una nueva educación requiere del replanteamiento de los procesos educativos en su conjunto y desarrollarse en un marco de nuevos enfoques, métodos, conocimientos y nuevas relaciones entre los distintos agentes educativos.

Esta nueva educación debe sobre todo abarcar el medio social y natural como un todo interrelacionado entre sí y vincular los modelos de crecimiento, con un desarrollo integral sustentado en un ambiente sano, facilitar la comprensión de la esencia de los procesos, desenmascarar sus apariencias para con ello propiciar un acercamiento crítico integral a la realidad y convertirse en un proceso social que facilite una formación que proporcione armasintelectuales y emotivas para la acción consciente.

El objetivo de la educación ambiental es restablecer las condiciones de interacción hombre/hombre y hombre/naturaleza, que orienten el quehacer desde una perspectiva globalizadora, crítica e innovadora, que contribuya a la transformación de la sociedad. El objetivo fundamental de la eduación ambiental consiste en lograr que los individuos y las colectividades comprendan la naturaleza compleja del medio ambiente natural y del creado por el hombre, resultante de la interacción de sus aspectos biológicos, físicos, sociales, económicos y culturales; y adquieran los conocimientos, los valores, los comportamientos, y las habilidades prácticas para participar responsable y eficazmente en la prevención y solución de los problemas ambientales y en la gestiónrelacionada con la calidad ambiental del medio.

En este sentido, es que se dearrolla la presente iniciativa, la busca darle mayor importancia al desarrollo sustentable en base al cuidado medioambiental, ya que si bien en la Ley de Educación se establece que los programas educativos deberan inculcar los conceptos y principios del cuidado del medio ambiente, considero que se debe interiorizar aun más en estos temas, promoviendo la vision sustentable y sostenible, fomentando habitos dirigidos a una vida desde temprana edad, en armonia con el ambiente.

Por lo anterior, sometemos a su consideración la siguiente propuesta con:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Se reforma fraccion XVI del artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 9. …
…
I-XV.- …

XVI.- Inculcar **el respeto al medio ambiente, así como** los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el **fomento de hábitos dirigidos a un estilo de vida** sustentable, la prevención **sobre las causas y efectos** del cambio climático, fomentar el cuidado del agua, su uso y consumo responsables, así como la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad. También se proporcionarán los elementos básicos de protección civil, mitigación y adaptación ante los efectos que representa el cambio climático y otros fenómenos naturales**, y en particular, desarrollar una cultura del cuidado del agua;**

XVII – XXIX.- …

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se reforma fraccion XIX del artículo 9 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 37. …
…
…
I – XVIII.- …
XIX.- Inculcar en niñas, niños y adolescentes el respeto al medio ambiente; **así como los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el fomento de hábitos dirigidos a un estilo de vida sustentable, la sensibilización y prevención sobre las causas y efectos del cambio climático, de igual manera la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad. Poniendo en el centro de la formación la afectación que se genera por el empleo del plástico de un solo uso y el desperdicio del agua.**

XX – XXI.- …

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.
SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se contravengan al contenido del presente decreto.

Atentamente.
Victoria de Durango, Durango, a 7 de octubre de 2020.

Gabriela Hernández López

Esteban Alejandro Villegas Villarreal **Alicia Guadalupe Gamboa Martínez**

Francisco Javier Ibarra Jaquez **Sonia Catalina Mercado Gallegos**

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVII BIS AL ARTÍCULO 2 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA SUSTENTABLE, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
LXVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.-

El suscrito **GERARDO VILLARREAL SOLÍS, Diputado de la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Durango;** en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 78, fracción I de la Constitución Política del Estado de Durango y 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito someter a consideración del Honorable Pleno, la siguiente Iniciativa con **Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios, en materia de inversión pública productiva sustentable,** con base en lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad las condiciones climáticas son cambiantes y las posibilidades de riesgo climático están en aumento, por lo cual la respuesta debería ser la implementación de políticas públicas orientadas al combate del cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad social. Esto a través de estrategias como lo son el aumento de las capacidades de adaptación y la resilencia.

Además de conformidad a la Conferencia de Estocolmo se instauro el Programa del Medio Ambiente de las Naciones Unidas (PNUMA) y la ONU estableció en 1983 la Comisión Mundial sobre medio ambiente y el Desarrollo. El primer informe titulado Nuestro Futuro Común publicado 1987 plantea la necesidad de establecer políticas públicas de sustentabilidad e instauro la imposibilidad de separar los temas del desarrollo económico y el medio ambiente.

Dichos compromisos internacionales están encaminados, precisamente hacia la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y asegurar la prosperidad para todos, sin comprometer los recursos para las futuras generaciones; por lo cual resulta importante diseñar y planear políticas públicas de desarrollo Municipal y Estatal en el que deben privilegiar una cultura ecológica que sea compatible con el desarrollo económico.

Para poder cumplir nuestros compromisos internacionales y principalmente, para fortalecer la organización del Estado y Municipios en materia de protección ambiental, se requiere prioritariamente de mecanismos de participación financiera que abonen a poner en marcha planes y programas que beneficien al medio ambiente, tales como la utilización de energías renovables, la eficiencia energética, la implementación de mejoras tecnológicas, procesos y equipos en la construcción, el manejo eficiente del agua, el correcto manejo de los residuos y el uso de transportes limpios.

La importancia del fortalecimiento de la implementación de mecanismos de financiamiento para que el estado y municipios puedan ejecutar actividades que mejoren sus condiciones de vida, porque a medida que las ciudades crecen, deben satisfacer las demandas de decenas de miles de nuevos habitantes y enfrentar nuevos problemas como lo son las necesidades de movilidad y vivienda, contaminación ambiental y acceso a energía. Sin embargo, esto representa una enorme oportunidad para que los gobernantes aborden los nuevos retos desde una perspectiva ecológica y respetuosa con el medio ambiente. Por qué un gobierno local con enfoque de sustentabilidad evalúa y apoya toda iniciativa buscando un equilibrio entre el bienestar y el desarrollo económico.

De tal suerte un municipio sustentable es aquel que en sus actividades de administración, operación y ejercicio de los recursos, se preocupara por la participación ciudadana, la conversación de la naturaleza, la mejora del medio ambiente, considerándolos elementos indispensables del desarrollo local y del bienestar humano.

Al ser la figura gubernamental más cercana al pueblo, tiene un papel fundamental como órgano de concientización a través de la educación y del fomento de una cultura ambiental. Por el papel tan importante que desempeña el municipio en materia de protección ambiental, estos deben contar con acceso a financiamiento y recursos propios, de manera que los gobiernos locales también sean capaces de realizar inversiones orientadas a proyectos productivos con enfoque ecológico, garantizando que los municipios puedan acceder a financiamiento propio. Aunque desafortunadamente en la capacidad de llevar a cabo este tipo de inversiones normalmente se ve impedida al requerir asignaciones presupuestales importantes.

A nivel nacional los costos por agotamiento y degradación ambiental son superiores al gasto ejercido por el gobierno para la protección y conservación del medio ambiente, la escasez e insuficiencia de los recursos destinados al sector ambiental y al desarrollo sustentable es una prueba clara de los obstáculos que enfrenta el Estado para garantizar el derecho constitucional a gozar de un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de todos los duranguenses.

Actualmente las finanzas públicas del Estado y de los municipios dependen principalmente del presupuesto asignado por la Federación por lo que la aprobación de la presente iniciativa brindará una opción de financiamiento alternativa para el Estado y municipios ya que permitirá

el acceso a un amplio abanico de oportunidades donde interviene en la banca de desarrollo diversos organismos internacionales en nuestro país.

Para revertir la situación actual de déficit en el presupuesto designado al sector ambiental y el desarrollo sustentable considero esencial impulsar mecanismos que le faciliten la obtención de recursos financieros cuyo destino específico sea el financiamiento o refinanciamiento de proyectos sustentables así como actividades y programas relacionados directamente con la protección y conservación del medio ambiente bajo esta lógica la aprobación de la propuesta de la iniciativa en comento puede contribuir a que nuestro país alcance a cubrir la totalidad de los costos de agotamiento y degradación del medio ambiente a través de la emisión de bonos sustentables.

En ese sentido es importante promover mecanismos que hagan más accesible la contratación de deuda por parte del Gobierno Estatal para solventar el déficit existente en las finanzas públicas siempre y cuando se asegure que este endeudamiento sea justificado, toda vez que en su aplicación surge la preocupación de eliminar cualquiera posibilidad de riesgo ante un probable endeudamiento que impida la correcta ejecución de los recursos obtenidos de los respectivos financiamientos; situación que se descarta ante la existencia de candados que garantizaran que se implementen estrictamente para inversión pública productiva sustentable, en donde la Secretaria de Fianzas del Estado de Durango determinara las reglas a las cuales estarán sujetos dichos financiamientos, salvaguardando la viabilidad financiera y las mejores condiciones de acceso al crédito, pudiendo exentar a los entes públicos de los procesos competitivos referidos en la propia ley.

La aprobación de esta iniciativa permitirá que la actividad de la banca de desarrollo en coordinación con el sector público y organismos financieros internacionales aumente beneficiando al sector público privado y el medio ambiente; así como a las finanzas públicas donde intervienen instituciones de la banca encaminadas al desarrollo económico.

En ese sentido el objetivo de la propuesta es exentar del proceso competitivo aquellos financiamientos otorgados por organismos financieros internacionales; a fin de que el Estado y municipios puedan acceder a crédito barato teniendo como eje rector la inversión pública productiva sustentable debido a que las instituciones que lo integran permitirán la expansión del dinero por medio de su capacidad de captar recursos y trasladarlos hacia la ejecución de proyectos que generen un beneficio social de carácter ambiental complementando así la creciente tendencia de emisión de bonos sustentables

A partir de estos razonamientos expuestos en la iniciativa, se somete a la consideración del siguiente proyecto de decreto:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona una fracción XXVII Bis al artículo 2 y se reforma el artículo 54 de la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios, para quedar como siguen**:**

ARTÍCULO 2. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

…

XXVII Bis. Inversión pública productiva sustentable: Toda erogación por la cual se genere directa o indirectamente, un beneficio social de carácter ambiental claro y definido y adicionalmente, cuya finalidad específica sea:

a) Energías Renovables;
b) Construcción Sustentable;
c) Eficiencia energética;
d) Transporte limpio;
e) Agua;
f) Manejo de residuos;
g) Agricultura, forestación, bioenergía, y cadena de abastecimiento de alimentos.

ARTÍCULO 54. …

Para estos efectos, la Banca de Desarrollo podrá recurrir al financiamiento con organismos financieros internacionales en las que México ostente participación accionaria, cumpliendo con cada uno de los siguientes requisitos:

I. Los recursos obtenidos deberán destinarse única y exclusivamente para inversión Publica Productiva Sustentable;
II. La Secretaría, en el ámbito de sus atribuciones determinara las reglas a las cuales estarán sujetos dichos financiamientos, salvaguardando la viabilidad financiera y las mejores condiciones de acceso al crédito.
III. Previo dictamen de la Secretaría y garantizando las mejores condiciones de acceso al crédito, los Entes Públicos podrán estar exentos de los procesos competitivos a que se refiere la presente Ley.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

ATENTAMENTE
Durango, Dgo; a 7 de Octubre del 2020

ING. GERARDO VILLARREAL SOLÍS

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: BUENAS TARDES TENGAN TODOS LOS PRESENTES CON PERMISO DE LA MESA DE LA PRESIDENTA DIRECTIVA Y DEMÁS INTEGRANTES DE LA MISMA, EN LA ACTUALIDAD LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS SON CAMBIANTES Y LAS POSIBILIDADES DE RIESGO CLIMÁTICO ESTÁN EN AUMENTO, POR LO CUAL LA RESPUESTA DEBERÍA SER LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL COMBATE DEL CAMBIO CLIMÁTICO REDUCIENDO LA VULNERABILIDAD SOCIAL ESTO A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS COMO LO SON EL AUMENTO DE LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN Y LA RESILIENCIA, ADEMÁS DE CONFORMIDAD A LA CONFERENCIA DE ESTOCOLMO SE INSTAURÓ EL PROGRAMA DEL MEDIO AMBIENTE LA NACIONES UNIDAS Y LA ONU ESTABLECIÓ EN 1983 LA COMISIÓN MUNDIAL SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO, EL PRIMER INFORME TITULADO “NUESTRO FUTURO COMÚN” PUBLICADO EN 1987 PLANTEA LA NECESIDAD DE ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS DE SUSTENTABILIDAD E INSTAURÓ LA IMPOSIBILIDAD DE SEPARAR LOS TEMAS DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL MEDIO AMBIENTE, DICHOS COMPROMISOS INTERNACIONALES ESTÁN ENCAMINADOS PRECISAMENTE HACIA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA, LA PROTECCIÓN DEL PLANETA Y ASEGURAR LA PROSPERIDAD PARA TODOS SIN COMPROMETER LOS RECURSOS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES, POR LO CUAL RESULTA IMPORTANTE DISEÑAR Y PLANTEAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO MUNICIPAL Y

ESTATAL EN EL QUE DEBEN PRIVILEGIAR UNA CULTURA ECOLÓGICA QUE SEA COMPATIBLE CON EL DESARROLLO ECONÓMICO, PARA PODER CUMPLIR NUESTROS COMPROMISOS INTERNACIONALES Y PRINCIPALMENTE PARA FORTALECER LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y MUNICIPIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SE REQUIERE PRIORITARIAMENTE TAREA MENTE DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN FINANCIERA QUE ABONEN A PONER EN MARCHA PLANES Y PROGRAMAS QUE BENEFICIEN AL MEDIO AMBIENTE TALES COMO LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLES, LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS TECNOLÓGICAS, PROCESOS Y EQUIPOS EN LA CONSTRUCCIÓN, EL MANEJO EFICIENTE DEL AGUA, EL CORRECTO MANEJO DE LOS RESIDUOS Y EL USO DE TRANSPORTES LIMPIOS ES DE VITAL IMPORTANCIA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA QUE EL ESTADO Y MUNICIPIOS PUEDAN EJECUTAR ACTIVIDADES QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA, PORQUE A MEDIDA QUE LAS CIUDADES CRECEN DEBEN SATISFACER LAS DEMANDAS DE DECENAS DE MILES DE NUEVOS HABITANTES Y ENFRENTAR LOS NUEVOS PROBLEMAS CÓMO SON LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD Y POR SUPUESTO DE VIVIENDA, CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EL ACCESO A LA ENERGÍA SON MUCHOS PROBLEMAS QUE NOS AQUEJAN, SIN EMBARGO ESTO REPRESENTA UNA ENORME OPORTUNIDAD PARA QUE LOS GOBERNANTES ABORDEN LOS NUEVOS RETOS DESDE UNA PERSPECTIVA ECOLÓGICA Y RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE, PORQUE UN GOBIERNO LOCAL CON ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD EVALÚA Y APOYA TODA INICIATIVA BUSCANDO UN

EQUILIBRIO ENTRE EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, DE TAL SUERTE UN MUNICIPIO SUSTENTABLE ES AQUEL QUE EN SUS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS SE PREOCUPARA POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA, LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE, CONSIDERANDO LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES DEL DESARROLLO LOCAL Y DEL BIENESTAR HUMANO, AL SER LA FIGURA GUBERNAMENTAL MÁS CERCANA AL PUEBLO TIENE UN PAPEL FUNDAMENTAL COMO ÓRGANO DE CONCIENTIZACIÓN A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN Y DEL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL POR EL PAPEL TAN IMPORTANTE QUE ES EMPEÑA EL MUNICIPIO EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL ESTOS DEBEN DE CONTAR CON ACCESO A FINANCIAMIENTO Y RECURSOS PROPIOS DE MANERA QUE LOS GOBIERNOS LOCALES TAMBIÉN SEAN CAPACES DE REALIZAR INVERSIONES ORIENTADAS A PROYECTOS PRODUCTIVOS CON UN ENFOQUE ESTRICTAMENTE ECOLÓGICO GARANTIZANDO QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN ACCEDER A FINANCIAMIENTO AUNQUE DESAFORTUNADAMENTE EN LA CAPACIDAD DE LLEVAR A CABO ESTE TIPO DE INVERSIONES NORMALMENTE SE VE IMPEDIDA AL REQUERIR ASIGNACIONES PRESUPUESTALES IMPORTANTES, A NIVEL NACIONAL LOS COSTOS POR AGOTAMIENTO Y DEGRADACIÓN AMBIENTAL SON SUPERIORES AL GASTO QUE SE EJERCE POR EL GOBIERNO PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA ESCASEZ E INSUFICIENCIA DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL SECTOR AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE ES UNA PRUEBA DE LOS ES UNA PRUEBA CLARA DE LOS OBSTÁCULOS QUE ENFRENTA EL

ESTADO PARA GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL A GOZAR DE UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE TODOS LOS DURANGUENSES, ACTUALMENTE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DEPENDEN PRINCIPALMENTE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA FEDERACIÓN POR LO QUE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA BRINDARÁ UNA OPCIÓN DE FINANCIAMIENTO ALTERNATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS YA QUE PERMITIRÁ EL ACCESO A UN AMPLIO ABANICO DE OPORTUNIDADES DONDE INTERVIENE LA BANCA EN DESARROLLO DE DIVERSOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN NUESTRO PAÍS, PARA REVERTIR LA SITUACIÓN ACTUAL DE DÉFICIT EN EL PRESUPUESTO DESIGNADO AL SECTOR AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE CONSIDERO ESENCIAL IMPULSAR MECANISMOS QUE LE FACILITEN LA OBTENCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS CUYO DESTINO ESPECÍFICO SEA EL FINANCIAMIENTO O REFINANCIAMIENTO DE PROYECTOS SUSTENTABLES ASÍ COMO ACTIVIDADES Y PROGRAMAS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, BAJO ESTÁ LÓGICA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA INICIATIVA EN COMENTO PUEDE CONTRIBUIR A QUE NUESTRO PAÍS ALCANCE A CUBRIR LA TOTALIDAD DE LOS COSTOS DE AGOTAMIENTO Y DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE BONOS SUSTENTABLES, EN ESE SENTIDO ES IMPORTANTE PROMOVER MECANISMOS QUE HAGAN MÁS ACCESIBLE LA CONTRATACIÓN DE DEUDA POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL PARA SOLVENTAR EL DÉFICIT EXISTENTE LAS FINANZAS PÚBLICAS SIEMPRE Y CUANDO SE ASEGURE QUE ESTE

ENDEUDAMIENTO SEA DEBIDAMENTE JUSTIFICADO TODA VEZ QUE EN SU APLICACIÓN SURGE LA PREOCUPACIÓN DE ELIMINAR CUALQUIER A DISPONIBILIDAD DE RIESGO ANTE UN PROBABLE ENDEUDAMIENTO QUE IMPIDA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS DE LOS RESPECTIVOS FINANCIAMIENTOS SITUACIÓN QUE SE DESCARTA ANTE LA EXISTENCIA DE CANDADOS QUE GARANTIZARÁN QUE SE IMPLEMENTEN ESTRICTAMENTE PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA SUSTENTABLE EN DONDE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE DURANGO, DETERMINARÁ LAS REGLAS A LAS CUALES ESTARÁN SUJETOS DICHOS FINANCIAMIENTOS SALVAGUARDANDO LA VIABILIDAD FINANCIERA Y LAS MEJORES CONDICIONES DE ACCESO AL CRÉDITO, PUDIENDO EXENTAR A LOS ENTES PÚBLICOS DE PROCESOS COMPETITIVOS REFERIDOS EN LA PROPIA LEY, LA APROBACIÓN DE ESTA INICIATIVA PERMITIRÁ QUE LA ACTIVIDAD DE LA BANCA DE DESARROLLO EN COORDINACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO Y ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES AUMENTE BENEFICIANDO AL SECTOR PÚBLICO PRIVADO Y EL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LAS FINANZAS PÚBLICAS DONDE INTERVIENEN INSTITUCIONES DE LA BANCA ENCAMINADA AL DESARROLLO ECONÓMICO, EN ESE SENTIDO EL OBJETIVO DE LA PROPUESTA ES EXENTAR DEL PROCESO COMPETITIVO AQUELLOS FINANCIAMIENTOS OTORGADOS POR ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES A FIN DE QUE EL ESTADO Y MUNICIPIOS PUEDAN ACCEDER A CRÉDITO BARATO TENIENDO COMO EJE RECTOR LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA SUSTENTABLE DEBIDO A QUE LAS INSTITUCIONES QUE LO INTEGRAN PERMITIRÁ LA EXPANSIÓN DEL DINERO POR MEDIO DE

SU CAPACIDAD DE CAPTAR RECURSOS Y TRASLADARLOS HACIA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE GENERAN UN BENEFICIO SOCIAL DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE AMBIENTAL COMPLEMENTANDO ASÍ LA CRECIENTE TENDENCIA DE EMISIÓN DE BONOS SUSTENTABLES, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, ALEJANDRO JURADO FLORES, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN", QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.

Los suscritos diputados, **Sandra Lilia Amaya Rosales, Luis Iván Gurrola Vega, Pablo Cesar Aguilar Palacio, Karen Fernanda Pérez Herrera, Ramón Román Vázquez, Elia del Carmen Tovar Valero, Pedro Amador Castro, Alejandro Jurado Flores, Otniel García Navarro y Nanci Carolina Vásquez Luna, Rigoberto Quiñonez Samaniego, Claudia Julieta Domínguez Espinoza, Cinthya Leticia Martell Nevares y Mario Alfonso Delgado Mendoza** integrantes de la **Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación** de la **LXVIII Legislatura,** en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica de Congreso del Estado de Durango, me permito someter a consideración del Honorable Pleno, la presente iniciativa que reforma diversos artículos de la **Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Durango** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como la globalización y la urbanización, la "digitalización" ya ha cambiado el mundo. La rápida proliferación de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) es una fuerza imparable que afecta prácticamente a todas las esferas de la vida moderna, desde las economías a las sociedades y las culturas, así como a la vida cotidiana y la infancia no es una excepción.

Desde el momento en que cientos de millones de niños llegan al mundo, están inmersos en una corriente constante de comunicación y conexión digitales, desde la forma en que se gestiona y brinda su atención médica hasta las imágenes en línea de sus primeros momentos.

A medida que los niños crecen, la capacidad de utilizar la digitalización para dar forma a sus experiencias de vida crece con ellos, ofreciéndoles oportunidades aparentemente ilimitadas para aprender y socializar, y para ser contados y escuchados.

Especialmente en el caso de los niños que viven en lugares remotos, o aquellos a quienes la pobreza, la exclusión y las situaciones de emergencia que los obligan a huir de sus hogares les impiden progresar; la tecnología digital y la innovación pueden abrir una puerta hacia un futuro mejor, ofreciéndoles un mayor acceso al aprendizaje, a las comunidades de interés, a los mercados y servicios, y a otros beneficios que pueden ayudarles a alcanzar su potencial, rompiendo a su vez los ciclos de desventaja.

Si se aprovecha de la manera correcta y es accesible a escala universal, la tecnología digital puede cambiar la situación de los niños que han quedado atrás ya sea debido a la pobreza, la raza, el origen étnico, el género, la discapacidad, el desplazamiento o el aislamiento geográfico al conectarlos a numerosas oportunidades y dotarles de las aptitudes que necesitan para tener éxito en un mundo digital.

Pero a menos que ampliemos el acceso, la tecnología digital puede crear nuevas brechas que impidan que los niños alcancen todo su potencial. Y si no actuamos ahora para mantenernos al ritmo de los cambios, los riesgos en línea pueden llevar a que los niños vulnerables sean más susceptibles a la explotación, el abuso y hasta la trata, así como a otro tipo de amenazas menos evidentes para su bienestar.

Ante la pandemia por COVID-19, niños, niñas y adolescentes han pasado más tiempo en casa conectados a internet, un medio que les brinda grandes oportunidades para encontrar información, continuar con sus actividades educativas y estar en contacto con sus seres queridos.

Estamos conscientes de que la complejidad de nuestros tiempos requiere fortalecer y perfeccionar los esfuerzos que realizamos, tanto desde la sociedad como desde las instituciones, para garantizar sus derechos, para proteger su bienestar y al mismo tiempo para ayudarlos a integrarse en las oportunidades del mundo que compartimos, en el cual las comunicaciones por medios electrónicos se han convertido en protagonistas cada vez mayores de nuestra vida social.

En México, 50% de las niñas y niños entre 6 y 11 años son usuarios de internet o de una computadora y en el caso de los adolescentes de 12 a 17 años, entre el 80 y 94% usan internet o una computadora, según datos de la UNICEF.

Desafortunadamente, internet también representa riesgos para la niñez y la adolescencia. Según las encuestas nacionales, 25% de las y los adolescentes de entre 12 y 17 años ha vivido alguna forma de ciberacoso en México.

Siendo las tres principales formas de ciberacoso:

- Él envió de spam o virus con intención de dañar,
- Videos o imágenes con contenido sexual o agresivos
- Mensajes con insultos, amenazas, intimidaciones o cuestiones incomodas

Además, las autoridades federales también han advertido de un incremento considerable de crímenes digitales, violencia en internet y tráfico de pornografía infantil durante los meses de confinamiento.

Las niñas, niños y adolescentes están particularmente expuestos a la violencia en internet, la cual puede tener consecuencias graves en su desarrollo, salud mental e integridad personal.

Ante esta realidad no podemos simplemente aislar a las niñas, niños y jóvenes. No se trata de apagar la computadora o de prohibirles el uso de las tecnologías, sino de generar las condiciones y las estrategias que nos permitan responder a cada caso de violencia digital con una estrategia bien diseñada, que priorice la prevención, que apueste por la educación y que, sobre todo, proteja a las víctimas, rompiendo con el ciclo de agresiones que de otra forma terminaría consumiendo a la sociedad.

Por ello, el grupo parlamentario Cuarta Transformación somete a consideración de esta legislatura, la siguiente iniciativa, la cual busca establecer como objetivo principal en la Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el derecho a no sufrir violencia en el ámbito digital, por lo que proponemos la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL

ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

PRIMERO: Se reforman la fracción XXIX del artículo 5, la fracción XII del artículo 37, la fracción III del artículo 39 y la fracción III del artículo 71 y se adicionan una fracción VI al artículo 32 y un cuarto párrafo al artículo 43 de la Ley de los Derecho de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 5…

De la I a la XXVIII…

XXIX. Violencia contra niñas, niños y adolescentes: Toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual **y la violencia digital.**

ARTÍCULO 32. …

De la I a la V…

VI. Coordinar programas, talleres y campañas de información para padres, alumnas y alumnos a fin de generar la prevención, protección y erradicación de la violencia digital, así como del uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.

ARTÍCULO 37…

De la I a la XI…

XII. Conformar una instancia multidisciplinaria responsable que establezca mecanismos para la prevención, atención y canalización de los casos de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso o cualquier otra forma de violencia **incluyendo la violencia digital** en contra de niñas, niños y adolescentes que se suscite en los centros educativos;

De la XIII a la XXI…

ARTÍCULO 39. …

De la I a la II…

III. Establecer mecanismos gratuitos de atención, asesoría, orientación y protección de niñas, niños y adolescentes involucrados en una situación de acoso, **violencia digital** o violencia escolar, y

IV….

ARTÍCULO 43. …

…

...

De igual forma tienen derecho a no sufrir violencia en el ámbito digital. Tanto las autoridades como quienes ejerzan la patria potestad, tutela, guarda o custodia deberán tomar acciones para detectar y atender en forma integral aquellos casos en que se utilicen las tecnologías de la información y comunicación para agredir o vulnerar la dignidad, intimidad, libertad y vida privada de niñas, niños y adolescentes.

…

De la I a la VI…

ARTÍCULO 71. …

De la I a la II…

III. Los cursos y programas educativos destinados a servidores públicos, padres de familia y estudiantes, con la finalidad de que comprendan las necesidades, conflictos e intereses de la adolescencia, las formas de violencia familiar, escolar, social, **digital** y la consecuencia de la victimización de los menores de dieciocho años, por actos u omisiones;

De la IV a la V…

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor en día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo establecido en el presente decreto.

Victoria de Durango, Dgo a 12 de Octubre de 2020

Dip. Sandra Lilia Amaya Rosales	**Dip. Luis Iván Gurrola Vega**
Dip. Pablo Cesar Aguilar Palacio	**Dip. Karen Fernanda Pérez Herrera**
Dip. Ramón Román Vázquez	**Dip. Elia del Carmen Tovar Valero**
Dip. Pedro Amador Castro	**Dip. Nanci Carolina Vázquez Luna**
Dip. Alejandro Jurado Flores	**Dip. Otniel García Navarro**
Dip. Rigoberto Quiñonez Samaniego	**Dip Claudia Julieta Domínguez Espinoza**
Dip. Cinthya Leticia Martell Nevares	**Dip. Mario Alfonso Delgado Mendoza**

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS BUENAS

TARDES TENGAN TODOS USTEDES, LA VIOLENCIA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES AFECTA A TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INDEPENDIENTEMENTE DE SU CONDICIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, DE IGUAL FORMA SUS EFECTOS PERTURBAN LA SALUD LA SALUD EMOCIONAL SU CAPACIDAD DE APRENDER E INTERRELACIONARSE CON OTROS ASÍ COMO SU POSIBILIDAD DE CRECER Y DESARROLLARSE PLENAMENTE, TODO ELLO TIENE CONSECUENCIAS MUY PROFUNDAS PERO CONSECUENCIAS EVITABLES SI ACTUAMOS AHORA A RAÍZ DE LA PANDEMIA POR EL COVID-19 LAS RUTINAS Y ACTIVIDADES DIARIAS DE LOS HOGARES DEL PAÍS HAN CAMBIADO Y SOBRE TODO LOS HOGARES CON NIÑAS Y NIÑOS SE HAN EXPUESTO A MÚLTIPLES DESAFÍOS, ANTE ESTE PANORAMA ES NECESARIO LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE CADA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE QUÉ ARTICULE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y DE ATENCIÓN Y RESPUESTA PARA QUE LES HAYAN SUFRIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA, ESTO INVOLUCRA A TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO HASTA LLEGAR A LAS AUTORIDADES LOCALES A LA FACTORES QUE ACOMPAÑAN DIRECTAMENTE EL DÍA A DÍA DE LA NIÑEZ DURANGUENSE, UNO DE LOS PRINCIPALES DESAFÍOS QUE ENFRENTAN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ES LA VERIFICACIÓN ADECUADA DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN QUE UTILIZAN, SI BIEN LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS HAN ACELERADO EL RITMO DE VIDA ES IMPORTANTE QUE NOS TOMEMOS TIEMPO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ, CREDIBILIDAD Y CALIDAD EN GENERAL DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN QUE UTILIZAMOS, ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE LA COMPLEJIDAD EN NUESTROS TIEMPOS REQUIERE FORTALECER Y

PROPORCIONAR LOS ESFUERZOS QUE REALIZAMOS TANTO DESDE LA SOCIEDAD COMO DESDE LAS INSTITUCIONES, PARA GARANTIZAR SUS DERECHOS, PARA PROTEGER SU BIENESTAR Y AL MISMO TIEMPO PARA AYUDARLOS A INTEGRARSE EN LAS OPORTUNIDADES DEL MUNDO QUE COMPARTIMOS, EN EL CUAL LAS COMUNICACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS HAN CONVERTIDO EN PROTAGONISTAS CADA VEZ MAYORES DE NUESTRA VIDA SOCIAL, SEGÚN DATOS DE LA UNICEF EN MÉXICO EL 50% DE NIÑAS Y NIÑOS ENTRE 6 Y 11 AÑOS SON USUARIOS DEL INTERNET O DE UNA COMPUTADORA Y EN EL CASO DE LOS ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS ENTRE EL 80 Y EL 94% USAN INTERNET O COMPUTADORA, DESAFORTUNADAMENTE EL INTER TAMBIÉN REPRESENTA RIESGOS PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SEGÚN LA ENCUESTA NACIONAL EL 25% DE LAS Y LOS ADOLESCENTES ENTRE 12 Y 17 AÑOS HAN VIVIDO ALGUNA FORMA DE CIBERACOSO EN NUESTRO PAÍS, SIENDO LAS TRES PRINCIPALES FORMAS DE CIBERACOSO EL ENVÍO DE SPAM O VIRUS CON INTENCIÓN DE DAÑAR, VÍDEOS E IMÁGENES CON CONTENIDO SEXUAL O AGRESIVOS, MENSAJES CON INSULTOS, AMENAZAS, INTIMIDACIONES O CUESTIONES INCÓMODAS, ADEMÁS LAS AUTORIDADES FEDERALES TAMBIÉN HAN ADVERTIDO DE UN INCREMENTO CONSIDERABLE DE CRÍMENES DIGITALES, VIOLENCIA EN INTERNET Y TRÁFICO DE PORNOGRAFÍA INFANTIL DURANTE LOS MESES DE CONFINAMIENTO, ANTE ESTA REALIDAD NO PODEMOS SIMPLEMENTE AISLAR A LAS NIÑAS NIÑOS Y JÓVENES NO SE TRATA DE APAGAR LA COMPUTADORA O DE PROHIBIR EL USO DE TECNOLOGÍAS, SINO DE GENERAR LAS CONDICIONES Y LAS ESTRATEGIAS QUE NOS PERMITAN RESPONDER A

CADA CASO DE VIOLENCIA DIGITAL CON UNA ESTRATEGIA BIEN DISEÑADA QUE PRIORICÉ LA PREVENCIÓN Y APUESTE POR LA EDUCACIÓN Y QUE SOBRE TODO PROTEJA A LAS VÍCTIMAS ROMPIENDO CON EL CICLO DE AGRESIONES QUE DE OTRA FORMA TERMINARÍA CONSUMIENDO A LA SOCIEDAD, POR ELLO LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA LEGISLATURA LA SIGUIENTE INICIATIVA, LA CUAL BUSCA ESTABLECER COMO OBJETIVO PRINCIPAL EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EL DERECHO A NO SUFRIR VIOLENCIA EN EL ÁMBITO DIGITAL, PARA BIEN O PARA MAL LA TECNOLOGÍA DIGITAL ES UN HECHO IRREVERSIBLE EN NUESTRAS VIDAS, EN ESE SENTIDO LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ES UN DEBER DE TODAS Y TODOS Y DEBE SER UNA PRIORIDAD ESPECIALMENTE EN TIEMPOS DE CRISIS COMO EL QUE ESTAMOS VIVIENDO ACTUALMENTE, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI

CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN", POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.

Los suscritos, DIPUTADOS Y DIPUTADAS, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES , LUIS IVAN GURROLA VEGA, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA,PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁZQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCIA NAVARRO, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA integrantes de la Coalición Parlamentaria "Cuarta Transformación", todos integrantes de la LXVIII legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene Reformas y adiciones al **Ley de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia**, con base en la siguiente;

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Organización de las Naciones Unidas define la violencia contra la mujer como todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.
En ese sentido, la violencia contra la mujer representa una violación a los derechos humanos de proporciones pandémicas. Según cifras de la ONU, 1 de cada 3 mujeres, en el mundo ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por un compañero sentimental.
Mientras que 3 de cada 4 mujeres y niñas identificadas en el mundo como víctimas de la trata de personas, son utilizadas para la explotación sexual.
Y, por último, 650 millones de mujeres y niñas que viven hoy en día, se casaron antes de cumplir 18 años. En lo que respecta a este tema, diversos datos de investigación por parte de la ONU, revelan que el matrimonio infantil implicar poner fin a la educación de una niña, así como a su vocación y a su derecho de elegir la vida que quiera. Además, existen registros que

confirman que las niñas que se casan en su infancia corren un mayor riesgo de sufrir violencia por parte de su compañero íntimo.

La violencia de genero ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Este tipo de violencia se llega a presentar por el mero hecho de ser mujeres, sin importar estrato social, nivel educativo, cultural o económico. Y comúnmente es ejercida por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad.

Si bien es cierto el estado mexicano ha celebrado diversos tratados internacionales que tienen por objeto la protección de los derechos de las mujeres; por ejemplo, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que en su artículo tercero, establece que *los estados partes tomaran en todas las esferas, y en partículas en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.*

Mientras que en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belém do Pará), consagra los derechos de las mujeres en los artículos 3 a 6, en los que se establece que "toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado" además de reconocer el derecho de las mujeres a ser valoradas y educadas libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación".
Además, en nuestra legislación local se encuentra contemplada la ley de las mujeres para una vida sin violencia, misma que tiene como objetivo establecer la coordinación entre el estado, los municipios y los sectores social y privado para prevenir, atender y erradicar la violencia contra la mujer, además, de los principios, instrumentos y mecanismos para garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.
Una vez que mencionado lo anterior y con la finalidad de adentrarnos en la esencia de la presente iniciativa, resulta necesario mencionar la definición que ha otorgado la Unidad de Igualdad de Género de la Fiscalía General de la Republica a la violencia económica y patrimonial, debiéndola entender como "*las acciones u omisiones que afectan la supervivencia de las víctimas; privándolas, ya sea de los recursos económicos necesarios para la manutención del hogar y la familia, o de bienes patrimoniales esenciales que satisfacen las necesidades básicas para vivir, como la alimentación, ropa, vivienda y el acceso a la salud"*
La unidad de igualdad y género, hace mención de algunos casos en donde se presenta la violencia económica:

- Cuando alguien impide el crecimiento profesional o laboral de las mujeres.
- En el matrimonio o convivencia familiar, cuando al tener una dependencia económica con su cónyuge o concubino, se le impide tomar decisiones sobre la economía del hogar.
- Cuando tienen que dar cuenta a su pareja acerca de todo lo que se gasta, aun cuando ganen sus propios recursos.

En ese mismo orden de ideas, la unidad antes señalada hace referencia, a que "cuando una mujer es víctima de violencia económica y patrimonial, presenta efectos desfavorables en su autoestima y autonomía para tomar decisiones. Por eso les es complicado denunciar y alejarse de su agresor, al no tener recursos económicos que les garantice la supervivencia a ellas y a sus hijos."
Una vez señalado lo anterior, debemos aceptar que, en nuestro país y sobretodo en nuestra entidad, hace falta que se redoblen los esfuerzos para lograr la erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

En ese sentido, quienes integramos la coalición parlamentaria "cuarta transformación", consideramos pertinente emprender labores legislativas para que, a corto plazo se vea disminuida y a largo plazo logremos erradicar un tipo de violencia que vivimos día con día porque, aunque suene crudo, la violencia económica y patrimonial resulta algo "común" en durango.

Por eso, el objetivo de la presente iniciativa, pretende incorporar programas que tengan como objetivo, atender a mujeres víctimas de violencia, principalmente económica, en los programas estatales y municipales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

Es por lo anteriormente expuesto, que sometemos a su consideración el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO. – SE ADICIONA LA FRACCION XVI AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 38. Los Programas Estatal y Municipal contendrán las acciones con perspectiva de género para:

I A LA XV……

XVI. Diseñar programas de atención y capacitación a víctimas que les permita participar plenamente en todos los ámbitos de la vida; incluyendo aquellas que permitan su inserción laboral y empoderamiento económico.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente.
Victoria de Durango, Durango, a 12 de octubre de 2020.

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. LUIS IVAN GURROLA VEGA

DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA
DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES

DIP. ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO

DIP. PEDRO AMADOR CASTRO

DIP. OTNIEL GARCIA NAVARRO

NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA

DIP. RAMON ROMAN VAZQUEZ

RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO

CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA

CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ

MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA BUENOS DÍAS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL A TRAVÉS DE LA ONU DEFINE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO TODO ACTO QUE RESULTE O PUEDA TENER COMO RESULTADO DAÑO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO INCLUSIVE LAS AMENAZAS, LA COACCIÓN O LA PRIVATIZACIÓN ARBITRARIA DE LA LIBERTAD TANTO EN LA VIDA PÚBLICA COMO EN LA PRIVADA, LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER REPRESENTA UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN PROPORCIONES PANDÉMICAS YA QUE DE ACUERDO A CIFRAS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, UNA DE CADA TRES MUJERES EN EL MUNDO HA SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL, PRINCIPALMENTE Y TRISTEMENTE POR SUS COMPAÑEROS SENTIMENTALES, MIENTRAS QUE TRES DE CADA CUATRO MUJERES Y NIÑAS SON IDENTIFICADAS COMO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Y POR ÚLTIMO EN EL MUNDO SE CONSIDERA QUE EXISTE 650 MILLONES DE MUJERES Y NIÑAS QUE HOY EN DÍA SE CASAN ANTES DE CUMPLIR LOS 18 AÑOS, POR OTRO LADO EN LO QUE RESPECTA A ESTE TEMA DIVERSOS DATOS INVESTIGACIÓN NOS DICEN Y NOS REVELAN QUE EL MATRIMONIO INFANTIL IMPLICA PONER FIN A LA EDUCACIÓN DE UNA NIÑA, SIN DERECHO DE ELEGIR LA VIDA DE COMO ELLAS DESEARÍAN VIVIR O QUE VOCACIÓN DESEARÍAN ELLAS QUERÍAN EJERCER, LO QUE LLEGA A DESENLAZAR EN UNA INCAPACIDAD ECONÓMICA PARA AUTO SATISFACER LAS NECESIDADES MÍNIMAS BÁSICAS DE CADA PERSONA LA VIOLENCIA HA SIDO Y SIGUE SIENDO UNA DE LAS MANIFESTACIONES MÁS CLARAS DE DESIGUALDAD, SUBORDINACIÓN Y DE LAS RELACIONES DEL PODER DE LOS HOMBRES SOBRE LAS MUJERES, ESTE TIPO DE VIOLENCIA SE LLEGA A PRESENTAR POR EL SOLO Y SIMPLE HECHO DE QUE SOMOS MUJERES SIN IMPORTAR ESTRATO SOCIAL, NIVEL EDUCATIVO, CULTURA O OPOSICIÓN ECONÓMICA, SI BIEN ES CIERTO EN NUESTRO PAÍS Y POR LO TANTO EN NUESTRO ESTADO EXISTEN NORMATIVAS VIGENTES QUE TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A NIVEL INTERNACIONAL CONTAMOS CON LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER CONTAMOS CON EL TRATADO DE BELÉM DO, PARÁ EL NIVEL NACIONAL Y ESTATAL CONTAMOS CON LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, MISMA QUE TIENE COMO FIN PRINCIPAL LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA, SIN EMBARGO LA REALIDAD DE LAS COSAS ES QUE AÚN TENEMOS MUCHOS RETOS POR

SALIR Y SACAR ADELANTE QUE REALMENTE GARANTIZA MI COMPLEMENTO LOS DERECHOS DE TODA MEXICANA Y DE TODAS LAS DURANGUENSES, UNA VEZ MENCIONADO LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE ADENTRARNOS EN LA ESENCIA DE LA PRESENTE INICIATIVA RESULTA NECESARIO MENCIONAR LA DEFINICIÓN QUE HA OTORGADO LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LA VIOLENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL, DEBIENDO ENTENDERSE ESTÁ COMO LAS ACCIONES U OMISIONES QUE AFECTAN LA SUPERVIVENCIA DE LAS VÍCTIMAS PRIVÁNDOLAS YA SEA DE RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA LA MANUTENCIÓN DEL HOGAR Y LA FAMILIA O DE BIENES PATRIMONIALES ESENCIALES QUE SATISFACEN LAS NECESIDADES BÁSICAS PARA VIVIR COMO LO ES LA TENTACIÓN, EL VESTUARIO, LA VIVIENDA Y SOBRE TODO EL ACCESO A LA SALUD YA LA EDUCACIÓN, EN OTRAS PALABRAS ESTAMOS EN LA PRESENCIA DE LA VIOLENCIA ECONÓMICA, CUANDO ALGUIEN CON CONOCIMIENTO PROFESIONAL O LABORAL DE LAS MUJERES EN EL MATRIMONIO CONVIVENCIA FAMILIAR CUANDO EL TENER UNA DEPENDENCIA ECONÓMICA CON SU CÓNYUGE O CONCUBINO SE LE PIDE A TOMAR DECISIONES, SE LE IMPIDE TOMAR DECISIONES SOBRE LA ECONOMÍA DEL HOGAR O CUANDO LAS PAREJAS QUE TRABAJAN Y GANA SU DINERO SE LES PIDE QUE DEN CUENTAS DE CÓMO GASTAN LOS RECURSOS PROPIOS, LAMENTABLEMENTE DEBEMOS ACEPTAR QUE NUESTRO PAÍS Y SOBRE TODO EN NUESTRO DURANGO HACE FALTA REDOBLAR ESFUERZOS PARA LOGRAR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER, POR LO CUAL EN ESE SENTIDO SIENTES INTEGRABAN LA

COALICIÓN PARLAMENTARIA DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN CONSIDERAMOS PERTINENTE EMPRENDER LABORES LEGISLATIVAS PARA QUE A CORTO PLAZO SE VAYA DISMINUYENDO ESTE GRAVE PROBLEMA Y AL FINAL DE LARGO PLAZO PODER DECIR QUE LOGRAMOS ERRADICAR LA VIOLENCIA QUE VIVIMOS DÍA CON DÍA PORQUE ES CRUDO RECONOCER QUE EXISTE LA VIOLENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL EN DURANGO, POR LO QUE LE PRESENTA INICIATIVA QUE PERTENECE A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA LIBRE SIN VIOLENCIA PROPONE QUE EN LOS PROGRAMAS ESTATALES Y PROGRAMAS MUNICIPALES SE CONTENGAN ESTRATEGIAS QUE TENGAN A SU VEZ ACCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E IGUALDAD TANTO DE HOMBRE Y MUJER EN LOS ÁMBITOS ECONÓMICOS Y LABORALES Y QUE PERMITA ATENDER A MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA ECONÓMICA Y QUE PREVENGAN Y ATIENDAN, SANCIONEN Y RADICA LA VIOLENCIA EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA, POR SU ATENCIÓN ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI

CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN", POR EL CUAL SE EXPIDE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN A LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN EL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Los suscritos, **DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVAN GURROLA VEGA, PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁZQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES, OTNIEL GARCIA NAVARRO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA** integrantes de la coalición parlamentaria "cuarta transformación", en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene la Ley para la Protección a las Mujeres Jefas de Familia en el Estado de Durango, con base en la siguiente;

EXPOSICION DE MOTIVOS

Jefatura femenina es entendida como aquellos hogares donde el hombre (pareja/ex pareja) no está presente y que incluye a mujeres solteras, viudas, separadas o divorciadas como responsables de cumplir múltiples roles al interior de la familia.

Los estudios sobre jefatura femenina han sido desarrollados generalmente en relación con el tema de pobreza, llevando implícito el supuesto de que las familias encabezadas por mujeres son en su mayoría, más pobres y vulnerables que los hogares con jefatura masculina.

En las últimas décadas, el número de hogares con jefatura femenina ha ido en aumento. Mucho se ha cuestionado la vulnerabilidad económica y social de estos hogares, así como sus repercusiones sobre el bienestar de los miembros que los conforman, constituyendo un relevante tema de discusión para la formulación de políticas sociales.

En cuanto a las problemáticas sociales que enfrentan este grupo de mujeres, encontramos que algunos rasgos comunes que presentan, tienen relación con la toma la decisiones al interior de la familia, el hecho ser la proveedora económica, tener que cumplir con ciertos roles como el de madre de familia, estar al cuidado de los hijos y además, cubrir el trabajo doméstico y el extra doméstico. La búsqueda de los factores de vulnerabilidad presentes en torno a las mujeres madres solas, estará orientado a los siguientes aspectos:

El ámbito laboral de la mujer, en la medida en que estas madres puedan tener trabajos informales que les permitan una mayor flexibilidad para combinar sus labores domésticas y la atención hacia los hijos; o bien las implicaciones de que ante una jornada formal de trabajo, la mujer se enfrente a las dobles jornadas de trabajo para garantizar la atención de los hijos, o incluso que esta atención se vea comprometida ante la ausencia de redes familiares de apoyo. En este aspecto, interesa también en qué medida su empleo es precario, su carga de trabajo es excesiva, o incluso el hecho de que sus hijos e hijas se vean ante la necesidad de participar laboralmente o ayudan en las tareas reproductivas.

La división del trabajo doméstico, el cuidado de los hijos y la organización de los roles familiares para dar respuesta a la vida cotidiana al interior del hogar. Toma de decisiones respecto a las compras, gastos, salidas, educación y enfermedades de los hijos.

Tipo de convivencia familiar prevaleciente, las relaciones intrafamiliares y la posible presencia de violencia al interior del hogar.

El bienestar de la familia y de los hijos, su acceso a la educación, a los servicios de salud, así como el aspecto recreativo y el uso del tiempo libre de calidad deberían ser tareas compartidas por los padres de familia, lastimosamente vemos que en el mayor de los casos estas responsabilidades las ejerce la mujer.

Todas las sociedades se estructuran y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual de los individuos que la conforman, la cual determina también el destino de las personas, atribuyéndoles ciertas características y significados a las acciones que unas y otros deberán desempeñar o se espera que desempeñen, y que se han construido socialmente.

Los roles de género son conductas estereotipadas por la cultura, por tanto, pueden modificarse dado que son tareas o actividades que se espera realice una persona por el sexo al que pertenece. Por ejemplo, tradicionalmente se ha asignado a los hombres roles de políticos, mecánicos, jefes, etc., es decir, el rol productivo; y a las mujeres, el rol de amas de casa, maestras, enfermeras, etc.

Estas percepciones, sin embargo, no son elecciones conscientes que se puedan aceptar o rechazar de manera individual, sino que surgen del espacio colectivo, de la herencia familiar y de todos los ámbitos en que cada persona participe. Se trata de una construcción social que inicia a partir del nacimiento de las personas, quienes adquieren ciertas características y habilidades según su sexo e inhiben otras, de manera que quienes los rodean, les dan un trato

diferenciado que se refleja en cómo se relacionan con ellos, dando lugar a la discriminación de género. No obstante, es mediante la interacción con otros medios que cada persona obtiene información nueva que la conduce a reafirmar o a replantear sus ideas de lo femenino y lo masculino.

Se debería comprender que las relaciones de desigualdad acarrean en algún momento altos costos en los avances que se han logrado en materia de derechos sociales, económicos, políticos y culturales con un grave desplazamiento hacia el pasado.

Específicamente, cuando se habla de desigualdad de género se refiere al resultado de la producción de normas culturales diferenciales sobre el comportamiento de los hombres y las mujeres, mediado por la compleja interacción de un amplio espectro de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas.

En las últimas décadas, el creciente número de hogares encabezados por una sola persona que por lo general es una mujer representa en 2015 el 24.0 por ciento de los hogares familiares, advirtiendo además que siete de cada diez de ellos están dirigidos por una mujer, que asume la responsabilidad del hogar en solitario y las dificultades que conlleva conciliar la vida laboral y familiar como uno de los problemas más frecuentes, esto principalmente en las edades jóvenes de las mujeres jefas de hogar. Consecuencia de ello es la búsqueda de formas de subsistencia que les permitan tener redes de apoyo y la incorporación de otros miembros al hogar ante la ausencia del cónyuge.

Este hecho, nos lleva a cuestionarnos cuáles son tales condiciones que hacen a los hogares dirigidos por mujeres más vulnerables, con el propósito de identificar cuáles son sus necesidades y qué alternativas pueden gestarse en términos de políticas públicas para contrarrestar las problemáticas sociales que enfrentan y favorecer en consecuencia el desarrollo del hogar y de sus miembros.

Las brechas de género, es una medida que muestra la distancia entre hombres y mujeres respecto de un mismo indicador, refleja la brecha existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de recursos económicos, sociales, culturales y políticos entre otros. En el 2010 en Durango, 24 de cada 100 hogares tenían cabeza femenina, mientras que para el año 2015 la cifra se elevó a casi 29 por ciento. Esto quiere decir que aproximadamente 131 mil hogares duranguenses tienen como jefe de familia a una mujer, con un promedio de 3.5 personas por hogar. Según datos de un estudio de género y pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el 39.5 por ciento de los hogares con jefatura de familia son considerados pobres.

La adopción de la Ley Para la Protección de Mujeres Jefas de Familia Para el Estado de Durango constituye una oportunidad de trabajo conjunto en los tres órdenes de gobierno, que buscará disminuir las brechas de género entre hombres y mujeres de nuestra entidad.

Con la promulgación de esta Ley en Durango, se buscará brindar mayor acceso de las políticas públicas a las mujeres jefas de familia otorgadas por los órdenes de gobierno, que brindarán una atención preferencial para mejorar sus condiciones de vida y las de sus dependientes económicos, a efecto de integrarse plenamente a la sociedad y reciban beneficios del desarrollo social.

Es por lo anteriormente expuesto que el Grupo parlamentario de MORENA en conjunto con el Grupo Parlamentario del PT, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO. – Se expide la LEY PARA LA PROTECCIÓN A LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN EL ESTADO DE DURANGO, para quedar de la siguiente manera:

LEY PARA LA PROTECCIÓN A LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN EL ESTADO DE DURANGO

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- Las disposiciones de esta ley son de orden público y de interés social y tienen por objeto regular los derechos de las mujeres jefas de familia, así como las políticas públicas y acciones del Estado tendientes a brindar una atención preferencial para mejorar sus condiciones de vida y las de sus dependientes económicos, a efecto de integrarse plenamente a la sociedad y reciban beneficios del desarrollo social.

ARTÍCULO 2.- Para los efectos de esta ley se entiende por:

I.- Consejo Estatal: El Consejo Estatal para la Protección de las Mujeres Jefas de Familia;

II.- Sistema DIF Durango: El Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del Estado de Durango; y

III.- Mujeres Jefas de Familia: Aquellas mujeres que se encuentran en condiciones de desventaja socioeconómica, por el hecho de ser jefas de familia y ser el único sostén económico de sus hijos e hijas menores de edad o padres de adultos mayores, con independencia de las circunstancias que originaron dicha situación, que tengan una residencia mínima de dos años anteriores a la fecha en que soliciten por primera vez los apoyos a que se refiere esta ley.

ARTÍCULO 3.- La aplicación de la presente ley corresponde al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de las dependencias estatales y entidades de la propia administración pública.

CAPÍTULO II

DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA

ARTÍCULO 4.- De manera enunciativa, más no limitativa, esta ley reconoce a las mujeres jefas de familia los siguientes derechos:

I.- Gozar de atención médica y psicológica gratuita, cuando no cuenten con los servicios de seguridad social a cargo de alguna institución pública, así como orientación y capacitación en materia de salud, nutrición e higiene;

II.- Recibir educación básica de conformidad con los programas que al efecto se establezcan por la autoridad competente;

III.- Tener acceso a becas educativas, de conformidad con las disposiciones aplicables, que les permitan iniciar o continuar con sus estudios de nivel medio superior, superior o técnico;

IV.- Ser sujetas a programas de asistencia social, y recibir el apoyo económico otorgado por el Gobierno del Estado establecido en el presupuesto de egresos correspondiente;

V.- Gozar de oportunidades de acceso al trabajo y programas que las capacite para obtener ingresos;

VI.- Recibir asesoría técnica y financiamiento para llevar a cabo los proyectos productivos que propongan, conforme a las disposiciones legales aplicables;

VII.- Ser sujetas de incentivos fiscales en términos de la materia;
VIII.-Recibir orientación, asesoría jurídica y la asistencia necesaria para gestionar los apoyos y servicios derivados de los programas públicos instrumentados o que se instrumenten en su beneficio;
IX.- A que sus hijos e hijas menores de edad accedan a los apoyos y servicios a que se refieren las fracciones I, II, III y IV de este artículo;
X.- Acceder a los diversos programas que en su beneficio implementen las dependencias y entidades del Ejecutivo del Estado; y
XI.- Disfrutar plenamente los demás derechos consignados en esta ley y en otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

CAPITULO III DE LAS POLITICAS Y PROGRAMAS DE APOYO

ARTÍCULO 5.- El Gobierno del Estado, a través de sus dependencias y entidades, promoverá e implementará políticas públicas y programas de apoyo referenciales, en materia de formación educativa, de capacitación, de asesoría técnica y jurídica, de apoyo y financiamiento de proyectos productivos y autoempleo, de servicios de salud, de guardería y asistencia social y demás acciones en beneficio de las mujeres jefas de familia.
ARTÍCULO 6.- En el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal que corresponda, deberá preverse las partidas correspondientes para impulsar los programas y acciones a que se refiere el artículo anterior, así como el apoyo económico a otorgar conforme a la disponibilidad presupuestal aprobada en el citado Presupuesto de Egresos.
ARTÍCULO 7.- La ejecución de los proyectos y programas de apoyo a que se refiere esta ley, estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria que anualmente aprueba el Congreso del Estado.

CAPÍTULO IV
DE LA COMPETENCIA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

ARTÍCULO 8.- Las dependencias y entidades de la administración pública a que se refiere esta ley, brindará asesoría a las mujeres jefas de familia, sobre los programas de apoyo a las mismas que implementen en sus respectivos ámbitos de competencia.
ARTÍCULO 9.- El Ejecutivo del Estado, a través de sus dependencias y entidades, podrá coordinarse con autoridades de la Federación y de los municipios, con el fin de impulsar en forma conjunta, acciones para diseñar, elaborar, instrumentar y promover programas de apoyo a favor de las mujeres jefas de familia, que propicien el mejoramiento de las condiciones de vida.
ARTÍCULO 10.- Las dependencias y entidades estatales podrán celebrar convenios de concertación con el sector privado, con el propósito de implementar acciones de apoyo a mujeres jefas de familia, entre las cuales se incluyan descuentos de productos o servicios que las empresas ofrezcan al público.
ARTÍCULO 11.- La Secretaria de Salud y los Servicios y los Servicio de Salud del Estado de Durango, promoverán atención médica y psicológica a las mujeres jefas de familia, siempre y cuando no cuenten con servicios de seguridad social a cargo de alguna institución pública.
ARTÍCULO 12.- El Instituto Estatal de Educación para Adultos, realizará las acciones conducentes para propiciar que las mujeres jefas de familia que no hubiesen iniciado o terminado su educación básica la concluyan.
Además, promoverá, ante las instituciones públicas o privadas, el otorgamiento de becas educativas a las mujeres jefas de familia que deseen iniciar o continuar con sus estudios de nivel básico, medio superior, superior o técnico, para contar con una mayor preparación académica que les permita el acceso a mejores oportunidades de desarrollo para ellas y sus dependientes económicos.
ARTICULO 13.- La Secretaria de Finanzas de Gobierno del estado, en coordinación con el Instituto Estatal de Educación para Adultos, garantizará la difusión de los programas de becas y estímulos educativos disponibles, así como la inclusión a los hijos e hijas menores de edad de las mujeres jefas de familia, y estos tengan acceso preferente a los mismos.

ARTÍCULO 14.- El Sistema DIF del Gobierno del Estado de Durango, brindará y promoverá ante las instituciones privadas, asistencia social a las mujeres jefas de familia que lo requieran, en tanto mejoran sus condiciones de vida.
Asimismo, con la participación de los sectores social y privado, promoverá el establecimiento de guarderías y estancias infantiles, en las cuales brinde, alimentación y cuidados a los hijos e hijas de las mujeres jefas de familia.
ARTÍCULO 15.- La Secretaria de Economía, promoverá programas de capacitación para el trabajo y el acceso a los mismos de las mujeres jefas de familia, para que al término de éstos tengan mayores oportunidades de conseguir un empleo mejor remunerado.
Durante el tiempo que dure la capacitación, las mujeres jefas de familia que accedan a estas, podrán recibir por medio del Gobierno del Estado el equivalente a Una Medida de Actualización hasta la conclusión de la capacitación.
Asimismo, dará prioridad a las mujeres jefas de familia, para que, a través de la bolsa de trabajo que organice, sean contratadas en el área que les resulte más funcional y remunerada.
La Secretaria de Economía, en coordinación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Durango, podrá implementar programas de asesoría técnica, apoyo, financiamiento y seguimiento a los proyectos productivos propuestos por las mujeres jefas de familia.
ARTÍCULO 16.- La Secretaria de Finanzas, otorgará incentivos fiscales a las mujeres jefas de familia que establezcan micro, o pequeñas empresas, de conformidad por lo establecido en las disposiciones legales aplicables.
ARTÍCULO 17.- La Secretaria de Bienestar Social, en coordinación con las demás dependencias y entidades estatales, promoverá el diseño elaboración e implementación de programas de apoyo que beneficien a las mujeres jefas de familia.
Asimismo, deberá llevar a cabo el respectivo estudio socioeconómico a las mujeres jefas de familia para acreditar la situación de desventaja y poder así, acceder a los apoyos a que hace referencia esta ley.
De igual forma, llevará un registro de las mujeres jefas de familia que sean beneficiadas por los programas establecidos e implementados por el Gobierno del Estado, a través de sus dependencias y entidades.

CAPÍTULO V
DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA

ARTÍCULO 18.- Se crea el Consejo Estatal para la Protección de las Mujeres Jefas de Familia, como un órgano honorario y cuyo objeto es la elaboración de propuestas y la evaluación de las políticas públicas, programas y acciones en materia de protección a las mujeres jefas de familia, con el fin de mejorar sus condiciones de vida y la de sus hijos e hijas.
ARTÍCULO 19.- El Consejo Estatal estará integrado por:
I.- Presidente: Titular del Poder Ejecutivo.
II.- Vicepresidenta: Titular del Instituto Estatal de las Mujeres, quien ocupará la presidencia, en caso de ausencia; y
III. Siete vocales que serán:

a) **El titular de la Secretaria de Salud;**
b) **El Titular de la Secretaria de Educación;**
c) **El Titular de la Secretaria de Economía;**
d) **El Titular de la Secretaria de Finanzas y Administración;**
e) **El Titular de la Secretaria de Bienestar Social;**
f) **El Titular de Trabajo y Previsión Social; y**
g) **La Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.**

Todos los miembros del Consejo Estatal tendrán derecho a voz y voto.
El vicepresidente y los vocales del Consejo Estatal designarán a sus respectivos suplentes, quienes contarán con las mismas facultades que su titular.
El Consejo Estatal, a través de su presidencia, podrá invitar a las sesiones del mismo, a representantes de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, cuando los asuntos a tratar en las sesiones se relacionen con la materia en su competencia, así como a integrantes de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y grupos de mujeres legalmente constituidos, que por sus

conocimientos y experiencias contribuyan a la realización del objeto del Consejo Estatal, quienes en todo caso, participarán únicamente con voz.

ARTÍCULO 20.- El Consejo Estatal tendrá las siguientes funciones:

I. Definir las políticas orientadas al desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de las jefas de familia;
II. Participar en la evaluación de programas para las mujeres jefas de familia; así como para proponer a las instituciones encargadas de dichos programas, los lineamientos y mecanismos para su ejecución;
III. Proponer alternativas para mejorar los servicios públicos que reciben mujeres jefas de familia;
IV. Proponer la creación de fundaciones, asociaciones e instituciones privadas que tengan por objeto la protección y atención de las mujeres jefas de familia;
V. Recibir y canalizar a las instituciones competentes de las quejas y sugerencias sobre la atención que estas brinden a las mujeres jefas de familia; y
VI. Las demás señaladas en esta ley y otras disposiciones legales aplicables.

El Consejo Estatal desarrollará y promoverá la investigación en temas de aplicables a las mujeres jefas de familia y sus hijos menores de edad, así como la evaluación de la implementación e impacto de las políticas y acciones que esta ley genere, para lo cual todas las dependencias de la administración pública estatal estarán obligadas a informar al Consejo Ejecutivo.

ARTÍCULO 21.- Corresponde a la presidencia del Consejo Estatal:

I. Representar al Consejo Estatal ante las distintas autoridades e instituciones públicas y privadas;
II. Presidir las reuniones del Consejo Estatal;
III. Dirigir y moderar los debates durante las sesiones;
IV. Dictar las políticas necesarias para mejorar la operación del Consejo Ejecutivo Estatal;
V. Someter a consideración del Consejo Estatal los estudios, propuestas y opiniones que se emitan en el seno del mismo; y
VI. Las demás que le confiera esta ley y otras disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 22.- Corresponde a la vicepresidencia del Consejo Estatal:

I. Presidir, en ausencia del titular de la presidencia, las reuniones del Consejo Estatal;
II. Coordinar y supervisar la aplicación de las políticas necesarias para mejorar las operaciones del Consejo Estatal;
III. Someter, a consideración del Consejo Estatal, los programas del trabajo del mismo;
IV. Difundir y dar seguimiento a las resoluciones y trabajo del Consejo Estatal; y
V. Las demás que le confiera esta ley, y otras disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 23.- Corresponde a la Secretaría Técnica:

I. Convocar a las sesiones, a quienes integran el Consejo Estatal;
II. Formular el orden del día para las sesiones del Consejo Estatal;
III. Dar seguimiento a los compromisos, acuerdos y demás acciones que se deriven de las sesiones del Consejo;
IV. Pasar lista a los integrantes del Consejo Estatal;
V. Levantar las actas de cada una de las sesiones del Consejo Estatal y registrarla con su firma;
VI. Llevar el control de la agenda;
VII. Entregar actas de sesiones, programadas de trabajo, orden del día y documentación necesaria para las sesiones de trabajo;
VIII. Dar lectura al acta de la sesión anterior;
IX. Auxiliar en sus funciones a la presidencia y vicepresidencia del Consejo Estatal; y

X. Las demás que le confiere la ley y otras disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 24.- El Consejo Estatal celebrará una sesión ordinaria, por lo menos cada seis meses; y extraordinaria, las veces que considere necesaria, a juicio de su presidencia.
ARTÍCULO 25.- Las sesiones del Consejo Estatal, tanto ordinarias como extraordinarias, se celebrarán, previa convocatoria expedida por la presidencia, por conducto de la Secretaría Técnica, la que contendrá el orden del día y se hará del conocimiento de sus integrantes, cuando menos con tres días de anticipación.
ARTÍCULO 26.- Las sesiones serán validas con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes, siempre y cuando se asistan el presidente o el vicepresidente. Las decisiones se tomarán por la mayoría de votos de quienes asistan; en caso de empate quien presida contará con voto de calidad.

CAPÍTULO VI
DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS APOYOS Y LOS SERVICIOS

ARTÍCULO 27.- Las mujeres jefas de familia, así como sus hijos, accederán a los apoyos y servicios previstos en la presente ley, otorgados por el Gobierno del Estado, a través de sus dependencias y entidades, siempre y cuando acrediten las condiciones a que se refiere este ordenamiento, así como los demás requisitos que, en su caso, se establezcan en otras disposiciones jurídicas o reglas de operación aplicables a los programas en los cuales se contemplen tales apoyos o servicios.
ARTÍCULO 28.- Las mujeres jefas de familia, deberán informar a la dependencia o entidad que les hubiese otorgado algún apoyo para ellas o sus para sus hijos, la aplicación y destino del mismo, con la periodicidad que se determine en el programa correspondiente.

ARTÍCULO 29.- El incumplimiento por parte de las mujeres jefas de familia de alguno de los requisitos o de las obligaciones previstas en las disposiciones aplicables, en relación al otorgamiento de los apoyos previstos en ésta y otras leyes, originará la negativa o suspensión de los mismos, según sea el caso, sin perjuicio de que el Gobierno del Estado solicite, cuando sea procedente la reintegración de los apoyos otorgados.

T R A N S I T O R I O S
ARTÍCULO PRIMERO. La presente Ley entrará en vigor treinta días posteriores a su publicación en la Gaceta Oficial, órgano del Gobierno del Estado.
ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.
ARTÍCULO TERCERO. El Consejo Estatal de Protección a las Mujeres Jefas de Familia, deberá quedar instalado dentro de los 90 días naturales siguientes al del inicio de vigencia de la presente ley.
ARTÍCULO CUARTO. El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Estatal de las Mujeres, dentro del plazo de ciento ochenta días naturales, deberán expedir los lineamientos que coadyuven a hacer efectivo lo estipulado en el presente decreto.

Atentamente.
Victoria de Durango, Durango, a 12 de Octubre de 2020.

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. LUIS IVAN GURROLA VEGA

DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA

DIP. RAMON ROMAN VAZQUEZ

DIP. ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO

DIP. PEDRO AMADOR CASTRO

DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES

DIP. NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA

DIP. OTNIEL GARCIA NAVARRO

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO

DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA

DIP. CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, JEFATURA FEMENINA ES ENTENDIDO COMO AQUELLOS HOGARES EN DONDE EL HOMBRE PAREJA O EX PAREJA NO ESTÁ PRESENTE Y QUE INCLUYE A MUJERES SOLTERAS, VIUDAS, SEPARADAS O DIVORCIADAS COMO REPRESENTANTES COMO RESPONSABLES DE CUMPLIR MÚLTIPLES ROLES AL INTERIOR DE LA FAMILIA, EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS EL NÚMERO DE HOGARES CON JEFATURA FEMENINA HAN IDO EN AUMENTO, MUCHO SE HA CUESTIONADO LA VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE ESTOS LUGARES ASÍ COMO SUS REPERCUSIONES SOBRE EL BIENESTAR DE LAS DE LOS MIEMBROS QUE LA CONFORMAN CONSTITUYENDO UN RELEVANTE TEMA DE DISCUSIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, EN LA

MAYORÍA DE LAS OCASIONES SABEMOS QUE LA RELACIÓN DE DESIGUALDAD ACARREA UNA, ACARREA EN ALGÚN MOMENTO ALTOS COSTOS EN LOS AVANCES EN LOS AVANCES QUE SE HAN LOGRADO EN MATERIA DERECHO SOCIAL, ECONÓMICO, POLÍTICO Y CULTURAL CON UN GRAVE DESPLAZAMIENTO AL PASADO, ES MOMENTO DE DEJAR ATRÁS VIEJAS CREENCIAS EN DONDE LAS MUJERES SE COLOCABAN EN CONDICIONES DESIGUALES A LA DE LOS HOMBRES, CONSOLIDEMOS UN EFECTO IGUALITARIO DE GÉNERO LO CUAL HISTÓRICAMENTE MANTENEMOS DESVENTAJA POR EL ÚNICO HECHO DE SER MUJERES, TODA LA SOCIEDAD SE ESTRUCTURA Y CONSTITUYE SU CULTURA EN TORNO A LAS DIFERENCIAS SEXUALES DE LOS INDIVIDUOS QUE LA CONFORMAN LO CUAL DETERMINA TAMBIÉN EL DESTINO DE LAS PERSONAS ATRIBUYÉNDOLE CIERTOS CARACTERÍSTICAS SIGNIFICADOS A LAS ACCIONES QUE UNAS Y OTRAS DEBERÁN DESEMPEÑAR O SE ESPERA QUE SE DESEMPEÑAN Y QUE SE HAN CONSTRUIDO SOCIALMENTE, POR EJEMPLO TRADICIONALMENTE SE HAN ASIGNADO A LOS HOMBRES ROLEX MAYORMENTE POLÍTICOS DE MECÁNICAS DE JEFATURAS ETCÉTERA ES DECIR, EL ROL PRODUCTIVO Y DE TOMA DE DECISIONES, DE LAS MUJERES EL ROL DE AMAS DE CASA, MAESTRAS, ENFERMERAS, ETCÉTERA, TENEMOS QUE ELIMINAR CON VIEJAS PRÁCTICAS QUE REALIZAN UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL PERJUDICIAL PARA LAS MUJERES, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE LAS MUJERES ES MUY IMPORTANTE NO OLVIDEMOS QUE NUESTRO PAÍS SOMOS MAYORÍA NO PERMITAMOS QUE LAS QUE LA MATERNIDAD SEA MOTIVO DESIGUALDAD SOCIAL PARA LAS MUJERES, BUSQUEMOS UNA CRIANZA EXITOSA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DONDE

SE INCLUYAN A AMBAS PARTES Y AMBOS PADRES BUSQUEMOS UN FUTURO SIN ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, LA DOTACIÓN DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE MUJERES JEFAS DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE DURANGO CONSTITUYE UNA OPORTUNIDAD DE TRABAJO CONJUNTA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO QUE BUSCA DISMINUIR LAS BRECHAS DE GÉNERO ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE NUESTRA ENTIDAD CON LA PROMULGACIÓN DE ESTA LEY EN DURANGO SE BUSCA BRINDAR MAYOR ACCESO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA OTORGADAS POR EL ORDEN DE GOBIERNO, QUE BRINDARÁ UNA ATENCIÓN PREFERENCIAL PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA Y LA DE SUS DEPENDIENTES ECONÓMICOS A EFECTO DE INTEGRARSE PLENAMENTE A LA SOCIEDAD Y RECIBIR BENEFICIOS DEL DESARROLLO SOCIAL, ES CUÁNTO PRESIDENTE GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD.

PRESIDENTE: EL PRESENTE PUNTO SE INFORMA LA ASAMBLEA A PETICIÓN DE LOS AUTORES SE BAJA Y SE ENLISTA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO

MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE DURANGO, EN MATERIA DE ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LA Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.

La Diputada y Diputados **JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA**, **MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA**, **JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA y DAVID RAMOS ZEPEDA,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango**, en materia de **asistencia integral a víctimas**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el correr del tiempo, la dignidad de las personas, su pleno desarrollo y el respeto de sus garantías individuales, se han llegado a convertir, a través de la defensa y cumplimiento de sus derechos humanos, en causa y fundamento para el avance de los colectivos sociales.

En México, lo que hoy conocemos como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) fue creada por decreto presidencial en el año de 1990, con la finalidad de promover y vigilar que las instituciones gubernamentales de nuestro país dieran verdadero cumplimiento a sus obligaciones de defender, respetar y hacer respetar los derechos humanos de las y los mexicanos. Lo que ha replicado en cada una de las entidades federativas de nuestro país.

Por otra parte, el mismo catálogo de los derechos humanos se ha venido adaptando y modificando para llegar a un entendimiento colectivo de lo que representa la verdadera defensa de la dignidad de las personas.

Además, con el paso de los años se ha tornado necesario el detallar y especificar de manera clara el alcance de cada una de las garantías individuales y derechos humanos contenidos en nuestra carta Magna y en los tratados internacionales signados por el Estado Mexicano.

Hablando de los derechos de la víctima del delito, en nuestro país este derecho aparece formalmente en el año 2008, para concederle la calidad de parte dentro de todo procedimiento penal; lo que vino a reconocer y fortalecer los derechos humanos de las personas que se llegan a encontrar en calidad de víctimas, además de permitirle una participación más directa tanto en la investigación como en el proceso.

En relación directa con lo anteriormente señalado, lo especificado por el apartado C, fracciones I y II, del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, especifica que, dentro del proceso penal acusatorio, las víctimas u ofendidos cuentan con una serie de derechos encaminados a garantizar que participen de manera más activa en el mismo, entre los que se encuentra el de asesoría. Sobre el particular, afirma la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es importante destacar que las disposiciones aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley General de Víctimas y los Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas del Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas ponen de relieve que, en los casos que involucran a personas desaparecidas, la asesoría de las víctimas no se agota en una dimensión técnica jurídica, sino que debe entenderse en términos complejos o multidisciplinarios para poder garantizarles, en todo momento, una atención integral, connatural a la labor de asistencia, orientación y acompañamiento que comprende este derecho.

DERECHO DE ASESORÍA. LAS VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA PUEDEN AUTORIZAR A QUIENES SE DEDIQUEN A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA AUXILIARLAS EN EL PROCESO Y ACCEDER A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE. Hechos: La representante y asesora jurídica de la madre de un migrante desaparecido promovió amparo con el fin de combatir la negativa de los agentes del Ministerio Público de la Federación para autorizar la consulta de las carpetas de investigación a las personas que fueron expresamente facultadas para ese efecto. En la sentencia constitucional se indicó que la autoridad había negado el acceso a la carpeta de investigación a los activistas autorizados por no ser parte del procedimiento penal, pero no se hizo pronunciamiento alguno respecto del argumento relativo a que debía llevarse a cabo una interpretación en sentido amplio del derecho a la coadyuvancia y a estar debidamente informado del contenido de la investigación, contenidos en el artículo 20, apartado C, fracciones I y II, de la Ley Fundamental, para favorecer en mayor medida los derechos de las víctimas.
Criterio jurídico: Cuando las víctimas u ofendidos del delito de desaparición forzada consideren necesario que alguien que esté especializado y se dedique a la protección de derechos humanos les brinde asesoría y acompañamiento en ámbitos distintos al estrictamente jurídico, la autoridad judicial deberá reconocerles este carácter y permitirles acceder de manera directa a la información que obre en las carpetas de investigación respectivas, para lo cual, será condición indispensable que se les autorice de forma expresa con el nombre y datos mínimos

que resulten relevantes para acreditar dicha circunstancia y, además, observen las obligaciones de reserva y secrecía previstas en la normativa aplicable, a la cual tendrán que sujetarse.
Justificación: El artículo 20, apartado C, fracciones I y II, de la Ley Fundamental reconoce que, dentro del proceso penal acusatorio, las víctimas u ofendidos cuentan con una serie de derechos encaminados a garantizar que tengan una participación más activa dentro de éste, entre los que se encuentra el de asesoría. Sobre el particular, es importante destacar que las disposiciones aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley General de Víctimas y los Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas del Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas ponen de relieve que, en los casos que involucran a personas desaparecidas, la asesoría de las víctimas no se agota en una dimensión técnica jurídica, sino que debe entenderse en términos complejos o multidisciplinarios para poder garantizarles, en todo momento, una atención integral, connatural a la labor de asistencia, orientación y acompañamiento que comprende este derecho. *Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, 2022050, Primera Sala, publicada el 28 de agosto 2020. Tesis Aislada (Constitucional).*

Por su parte, la misma Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, ha pedido a los Estados miembros que revisen sus prácticas relativas a la protección de las víctimas del delito, para que amplíen sus servicios de apoyo y sus campañas de sensibilización sobre sus derechos y para que la asistencia no se agote en la asesoría legal, sino que se extienda a un acompañamiento amplio como soporte práctico, profesional y personal.

Por lo aquí mismo manifestado, a través de la presente iniciativa de reforma se propone sumar a las atribuciones y facultades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la que consiste en brindar asesoría, asistencia, orientación y acompañamiento en el ámbito legal y en ámbitos que no sean estrictamente jurídicos a víctimas u ofendidos del delito de desaparición forzada, cuando así le sea solicitado.

Derivado de todo lo anteriormente expuesto, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el **artículo 13** de la **Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 13….

I a la XIX…

XX. Desarrollar programas encaminados a la protección de la libertad de expresión y de los derechos humanos de los profesionales que ejercen el periodismo;

XXI. Brindar asesoría, asistencia, orientación y acompañamiento en el ámbito legal y en ámbitos que no sean estrictamente jurídicos a víctimas u ofendidos del delito de desaparición forzada, cuando estos así lo soliciten; y

XXII. Las demás que le otorgue la presente Ley y otros ordenamientos legales.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo. a 12 de octubre de 2020

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA

DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ

DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON EL CORRER DEL TIEMPO LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, SU PLENO DESARROLLO Y EL RESPETO DE SUS GARANTÍAS INDIVIDUALES, SE HAN LLEGADO A CONVERTIR A TRAVÉS DE LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS HUMANOS EN CAUSA Y FUNDAMENTO PARA EL AVANCE DE LOS COLECTIVOS SOCIALES, EN

MÉXICO LO QUE HOY CONOCEMOS COMO LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS FUE CREADA POR DECRETO PRESIDENCIAL EN EL AÑO DE 1990 CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y VIGILAR QUE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DE NUESTRO PAÍS Y ERAN VERDADERO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES DE DEFENDER, RESPETAR Y HACER RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS MEXICANOS, LO QUE HA REPLICADO EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE NUESTRO PAÍS, POR OTRA PARTE EL MISMO CATÁLOGO DE LOS DERECHOS HUMANOS SE HAN VENIDO ADAPTANDO Y MODIFICANDO PARA LLEGAR A UN ENTENDIMIENTO COLECTIVO LO QUE REPRESENTA LA VERDADERA DEFENSA DE LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS ADEMÁS, CON EL PASO DE LOS AÑOS SE HA TORNADO NECESARIO EL DETALLAR Y ESPECIFICAR DE MANERA CLARA EL ALCANCE DE CADA UNA DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y DERECHOS HUMANOS CONTENIDOS EN NUESTRA CARTA MAGNA Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES SIGNADOS POR EL ESTADO MEXICANO, HABLANDO DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO EN NUESTRO PAÍS ESTE DERECHO APARECE FORMALMENTE EN EL AÑO 2008 PARA CONCEDERLE LA CALIDAD DE PARTE DENTRO DE TODO PROCEDIMIENTO LEGAL LO QUE VINO A RECONOCER Y FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE SE LLEGAN A ENCONTRAR EN CALIDAD DE VÍCTIMAS ADEMÁS DE PERMITIR UNA PARTICIPACIÓN MÁS DIRECTA TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, EN RELACIÓN DIRECTA CON LO ANTERIORMENTE SEÑALADO LO ESPECIFICADO POR EL APARTADO C FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DEL PROCESO PENAL ACUSATORIO LAS VÍCTIMAS U OFENDIDOS CUENTAN CON UNA SERIE DE DERECHOS ENCAMINADOS A GARANTIZAR SU PARTICIPACIÓN DE MANERA MÁS ACTIVA EN EL MISMO ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA EL DE ASESORÍA SOBRE EL DEL PARTICULAR AFIRMA LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS DISPOSICIONES APLICABLES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS Y LOS PRINCIPIOS RECTORES PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS DEL COMITÉ CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PONEN DE RELIEVE QUE EN CASO QUE EN LOS CASOS QUE INVOLUCRAN A PERSONAS DESAPARECIDAS LA ASESORÍA DE LAS VÍCTIMAS NO SE AGOTA EN UNA DIMENSIÓN TÉCNICA JURÍDICA SINO QUE DEBE ENTENDERSE EN TÉRMINOS COMPLEJOS O MULTIDISCIPLINARIOS PARA PODER GARANTIZARLES EN TODO MOMENTO UNA ATENCIÓN INTEGRAL CON NATURAL A LA LABOR DE ASISTENCIA, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO QUE COMPRENDE ESTE DERECHO, POR SU PARTE LA MISMA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS HA PEDIDO A LOS ESTADOS MIEMBROS QUE REVISEN SUS PRÁCTICAS RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO PARA QUE AMPLÍEN SUS SERVICIOS DE APOYO Y SUS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE SUS DERECHOS Y PARA QUE LA ASISTENCIA NO SE AGOTEN LA ASESORÍA LEGAL, SINO QUE SE EXTIENDA A UN ACOMPAÑAMIENTO AMPLIO COMO SOPORTE PRÁCTICO PROFESIONAL Y PERSONAL, POR LO ANTES EXPUESTO ANTES A

TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPONE SUMAR A LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS LA QUE CONSISTE EN BRINDAR ASESORÍA, ASISTENCIA, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁMBITO LEGAL Y EN ÁMBITOS QUE NO SEAN ESTRICTAMENTE JURÍDICOS A VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA CUANDO ASÍ LE SEA SOLICITADO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN", QUE CONTIENE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADOPCIONES PARA EL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO

PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGESIMA OCTAVA
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO.
P R E S E N T E S.

Los que suscriben **RIGOBERTO QUIÑONES SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA, CINTHIA LETICIA MARTELL NEVAREZ, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVAN GURROLA VEGA, PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCY CAROLINA VAZQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES, Y OTNIEL GARCIA NAVARRO: Diputados INTEGRANTES DE LA COALICIÓN DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN MORENA PT** en la **LXVIII legislatura del H. Congreso del Estado de Durango** en ejercicio de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango: 178 fracción 1 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de este H. Pleno la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE MODIFICACIÓN AL ARTICULO 6 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADOPCIONES PARA EL ESTADO DE DURANGO.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La violencia intrafamiliar o domestica la podemos definir como todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia, las cuales tienen como sus principales efectos el menoscabo a la vida, integridad física, psicológica o la libertad de otro miembro de la familia.

Derivado de este tipo de violencia es uno de los motivos por el que la gran mayoría de los menores que se encuentran en la casa hogar del DIF Estatal, los cuales fueron abandonados o recogidos del seno familiar y puestos en adopción

Se puede definir el maltrato infantil como toda acción u omisión por parte de un sujeto en forma individual o colectiva con la que violente el derecho de cualquier persona menor de edad a crecer y desarrollarse, independientemente de que dicha acción u omisión sea producto de una negligencia, ignorancia o incapacidad, aun cuando ocurran dentro del domicilio o en el ámbito social.

La adopción, es la institución que tiene como finalidad insertar a los menores en estado de abandono en el seno de una familia, para brindarles protección y arraigo familiar; y que se encuentra basada en el principio del interés superior del menor y en la familia, como aquella figura idónea para el desarrollo integral del menor.

De la misma manera resulta importante actualizar los requisitos de fondo a efecto de que un Ciudadano de esta Entidad pueda acceder a la adopción de un menor de edad, ya que en la actualidad existen diversos delitos como la trata de personas, y el tráfico ilegal de órganos, violencia familiar y delitos sexuales, los cuales puede ser prevenidos en el hecho de endurecer los requisitos legales que la ley de adopciones establece, es la única forma de prevenir un daño posterior en los niños y niñas que en determinado momento pueden ser sujetos de adopción y que la ley de adopciones dispone ciertos requisitos que a la fecha se encuentran establecidos en el artículo 6 de la Ley de adopciones para el Estado de Durango.

Es importante señalar que 1 de cada cuatro delitos que la Fiscalía General del Estado tiene conocimiento, se trata de conductas punibles en contra de los niños y niñas; trae consigo temas de violencia familiar, delitos sexuales, provocando con ello un daño irreversible en los niños, los cuales muchas de las veces quedan a guarda y cuidados de uno de los padres del menor, sin embargo en situación no menos conocidas, la Procuraduría de la defensa del Menor y la Familia queda a su resguardo la guarda y cuidados de los menores, institución que posteriormente promueven la perdida de la Patria potestad de los padres y una vez llevados los trámites legales, los niños que entran en el dicho proceso son Sujetos de adopción.

Es por lo anterior que en el adoptante debe de tener una calidad moral comprobada, la cual lleva consigo el hecho de no tener antecedentes penales, no únicamente en el Estado de Durango, pues a través del Archivo del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, se realiza una búsqueda en el Estado, incluidos sus municipios, y como es conocido en sus distritos judiciales, sin embargo ¿qué pasa cuando el adoptante tiene ANTECEDENTES PENALES FEDERALES?, o en su caso ANTECEDENTES PENALES EN OTRA ENTIDAD.

Al no establecerse como un requisito esencial, pasa desapercibido en determinado momento si el adoptante tuvo algún antecedente penal o fue sentenciado en otra entidad por delito que merezca pena privativa de la libertad de más de dos años, el riesgo que existe de un daño posterior el cual implica la comisión de delitos sobre los niños, debe prevenirse a través de la comprobación expresa de NO TENER ANTECEDENTES PENALES FEDERALES, por lo menos y en su caso no tener ANTECEDENTES PENALES en otra entidad, pues el riesgo de que se puedan volver a cometer conductas ilícitas sobre los niños que con anterioridad vienen de un proceso similar, es latente.

En otras legislaciones como el Estado de Tamaulipas, se deja a salvo el hecho de que no tenga antecedentes penales, no solo en el Estado en comento, sino en general que no se encuentre un proceso ya sea local o federal.

En el presente proyecto se expone la necesidad de investigación a fondo sobre la calidad del adoptante en cuanto a la necesidad de que este último acredite fehacientemente que no se encuentra bajo un proceso penal federal o en su caso en proceso en otra entidad federativa de los cuales haya sido condenado por un delito cuya pena exceda de dos años de prisión, lo anterior privilegiando el interés superior del menor.

Con la finalidad de garantizar la debida protección al interés superior de la niñez establecido en la convención sobre los derechos del niño que esta ratificada por nuestro país, así mismo en el artículo 4 de nuestra Constitución Política de los Estados unidos Mexicanos se estableció la

obligación para que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Garantizar la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Principio que sirve como principal fundamento para la elaboración de la presente iniciativa, toda vez que lo que se pretende lograr con la misma es la recuperación integral de los derechos de la niñez que es fueron menoscabados, a través del procedimiento de adopción y con ello garantizarles un futuro digno.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO:

La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango; en ejercicio de la facultad que nos confiere conforme por lo dispuesto por los articulo **79 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**; **178 fracción I de la ley Orgánica del Estado de Durango, decreta.**

Se **modifica** a el artículo: 6 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADOPCIONES PARA EL ESTADO DE DURANGO en los siguientes términos, quedando como a continuación se expresa:

El mayor de veinticinco años y menor de sesenta años en pleno ejercicio de sus derechos, pueden adoptar mas de una niña, niño o adolescente, siempre que el adoptante tenga más de diecisiete años que el adoptado cuando menos y que acredite, además:

1.- ….

2.-…..

3.-…..

4.- Que el o los adoptantes no hayan sido condenados por delito que merezca pena privativa de la libertad que exceda de dos años de prisión, acreditado con la carta de no antecedentes penales emitida por TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE RESIDENCIA DEL ADOPTANTE y **además el o los adoptantes deberán de comprobar fehacientemente no haber sido condenados por delitos que merezcan pena privativa que exceda de dos años de prisión en el ámbito federal, lo cual comprobaran por medio de una búsqueda que realice la Dirección de Justicia Penal Restaurativa, perteneciente a la Fiscalía General del Estado de Durango, en el Registro Nacional del Sistema de Justicia Penal Acusatorio,**

ATENTAMENTE:

VICTORIA DE DURANGO.
A 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIP. CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA.

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIP. CINTHIA LETICIA MARTELL NEVAREZ

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIP. LUIS IVAN GURROLA VEGA.

DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO.

DIP. KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA.

DIP. RAMON ROMAN VAZQUEZ.

DIP. ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIP. PEDRO AMADOR CASTRO.

DIP. NANCY CAROLINA VAZQUEZ LUNA.

DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIP. OTNIEL GARCIA NAVARRO.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMÉSTICA LA PODEMOS DEFINIR COMO TODAS LAS FORMAS DE ABUSO QUE TIENE LUGAR EN LAS RELACIONES ENTRE LOS MIEMBROS DE UNA FAMILIA LAS CUALES TIENEN COMO PRINCIPALES EFECTOS EL MENOSCABO A LA VIDA, INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA O LA LIBERTAD DE OTRO MIEMBRO DE LA FAMILIA, ASÍ TAMBIÉN PODEMOS DEFINIR EL MALTRATO INFANTIL COMO TODA ACCIÓN U OMISIÓN POR PARTE DE

UN SUJETO EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA CON LA QUE VIOLENTE EL DERECHO DE CUALQUIER PERSONA MENOR DE EDAD A CRECER Y DESARROLLARSE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE DICHA ACCIÓN U OMISIÓN SEA PRODUCTO DE UNA NEGLIGENCIA, IGNORANCIA O INCAPACIDAD AUN CUANDO OCURRAN DENTRO DEL DOMICILIO O EL ÁMBITO SOCIAL, DERIVADO DE ESTOS TIPOS DE VIOLENCIA GRAN CANTIDAD DE MENORES SE ENCUENTRAN EN LA CASA HOGAR DEL DIF ESTATAL, DE LOS CUALES SON ABANDONADOS O RECOGIDOS DEL SENO FAMILIAR Y PUESTOS EN ADOPCIÓN LA ADOPCIÓN ES LA INSTITUCIÓN QUE TIENE COMO FINALIDAD INSERTAR LOS MENORES EN ESTADO DE ABANDONO EN EL SENO DE UNA FAMILIA PARA BRINDARLES PROTECCIÓN Y ARRAIGO FAMILIAR Y QUE SE ENCUENTRA BASADA EN EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR Y EN LA FAMILIA COMO AQUELLA FIGURA IDÓNEA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, POR ELLO RESULTA IMPORTANTE ACTUALIZAR LOS REQUISITOS DE FONDO A EFECTO DE QUE UN CIUDADANO DE ESTA ENTIDAD PUEDE ACCEDER A LA ADOPCIÓN DE UN MENOR DE EDAD YA QUE EN LA ACTUALIDAD EXISTEN DELITOS, COMO LA TRATA DE PERSONAS, EL TRÁFICO ILEGAL DE ÓRGANOS, VIOLENCIA FAMILIAR Y DELITOS SEXUALES LOS CUALES PUEDEN SER PREVENIDOS EN EL HECHO DE ENDURECER LOS REQUISITOS LEGALES QUE LA LEY DE ADOPCIONES ESTABLECEN PARA PREVENIR QUE UN MENOR CAIGA EN MANOS DE UN INFRACTOR O INFRACTORA QUE HAYA SIDO JUZGADO POR UN DELITO DE ESTE TIPO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE UNO DE CUATRO DELITOS QUE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO TIENE CONOCIMIENTO SE TRATA DE CONDUCTAS

PUNIBLES EN CONTRA DE NIÑOS Y NIÑAS, POR ESE MOTIVO EL ADOPTANTE DEBE TENER UNA CALIDAD MORAL COMPROBADA LA CUAL LLEVA CONSIGO EL HECHO DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, NO ÚNICAMENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, PUES A TRAVÉS DEL ARCHIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO SE REALIZA UNA BÚSQUEDA EN EL ESTADO SIN EMBARGO, QUÉ PASA CUANDO EL ADOPTANTE TIENE ANTECEDENTES PENALES FEDERALES O EN SU CASO ANTECEDENTES PENALES EN OTRA ENTIDAD AL NO ESTABLECERSE COMO REQUISITO ESENCIAL PASA DESAPERCIBIDO EN DETERMINADO MOMENTO SI EL ADOPTANTE TUVO ALGÚN ANTECEDENTE PENAL O FUE SENTENCIADO EN OTRA ENTIDAD POR DELITO QUE MEREZCA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD DE MÁS DE 2 AÑOS Y AUMENTA EL RIESGO DE LA POSIBLE COMISIÓN DE DELITOS SOBRE LOS NIÑOS Y NIÑAS LO CUAL CON LA PRESENTE INICIATIVA PRETENDEMOS PREVENIR A TRAVÉS DE LA COMPROBACIÓN EXPRESA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES FEDERALES POR LO MENOS Y EN SU CASO NO TENER ANTECEDENTES PENALES EN OTRA ENTIDAD PUES EL RIESGO DE QUE SE PUEDA VOLVER A COMETER CONDUCTAS ILÍCITAS SOBRE LOS MENORES QUE CON ANTERIORIDAD VIENEN EN UN PROCESO SIMILAR ES LATENTE, ES PUES UNA NECESIDAD EL INVESTIGAR A FONDO SOBRE LA CALIDAD DEL ADOPTANTE EN CUANTO A LA OBLIGACIÓN QUE ESTE ÚLTIMO ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE NO NO SE ENCUENTRA BAJO UN PROCESO PENAL FEDERAL O EN SU CASO EN PROCESO EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA DE LOS CUALES HAYA SIDO CONDENADO POR UN DELITO CUYA PENA EXCEDA DE 2 AÑOS DE PRISIÓN LO ANTERIOR

PRIVILEGIADO INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR, EN CONCLUSIÓN CON LA PRESENTE INICIATIVA PRETENDEMOS LOGRAR LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ QUE FUERON MENOSCABADOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADOPCIÓN Y CON ELLO GARANTIZARLES UN FUTURO DIGNO Y FELIZ, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, PASANDO EL ACTUAL SEGUNDO PÁRRAFO AL CUARTO DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, iniciativa con Proyecto de Decreto, con fecha 30 de octubre de 2018, presentada por la **C. Diputada Elia del Carmen Tovar Valero,** integrante de esta Sexagésima Octava Legislatura, misma que contiene adición a la ***Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango,*** por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 121 fracción II, 183, 184, 187, 188, 189, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes y descripción de las iniciativas, así como las consideraciones que motivan la aprobación de las mismas.

ANTECEDENTES

Con fecha 06 de noviembre del año 2018, le fue turnada a este órgano dictaminador la iniciativa que adiciona un artículo 115 bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, la cual fue presentada por la C. Diputada Elia del Carmen Tovar Valero del Grupo Parlamentario MORENA.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En la exposición de motivos de la iniciativa señala que *las tendencias modernas del Derecho internacional privilegian el trabajo comunitario como pena o medida administrativa sancionatoria, por su influencia resocializadora en el infractor, y los beneficios que acarrea a la sociedad. Además, para el caso de las personas en situación de vulnerabilidad económica, la conmutación de una multa por trabajos en favor de la comunidad, les significa una alternativa viable para cumplir con la sanción impuesta; por su parte en México, esta figura de trabajo en favor de la comunidad como aplicación de una sanción se estableció en la Carta Magna en el año de 2008.*

Comenta la iniciadora que este precepto sancionador *no se trata de una condena a trabajos forzados, si no de una medida que beneficia al infractor directamente y también a la sociedad.* Así mismo, qué en materia penal, entre los beneficios de la sustitución de la sanción por trabajos en favor de la comunidad son los siguientes: *a) Se evita el hacinamiento en las cárceles y los gastos en su mantenimiento; b) El delincuente demuestra su intención de reparar el daño causado, y c) Impide los efectos negativos que causa la estancia en prisión, le permite conservar su trabajo y seguir en su medio familiar.*

Explica que el propósito de la iniciativa es establecer en nuestra legislación estatal el concepto de trabajo en favor de la comunidad, como una sanción autónoma o como alternativa a la multa o el arresto administrativo previsto en los sistemas de justicia administrativa de los municipios. De esta manera, el tipo de sanción deberá ser contemplada en los Bandos de Policía y Buen Gobierno y demás ordenamientos municipales.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. - El artículo 21 párrafo cuarto la Constitución Política Federal, comenta lo siguiente:

> *"…Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa, arresto hasta por treinta y seis horas o en trabajo a favor de la comunidad; pero si el infractor no pagare la multa que se le hubiese impuesto, se permutará esta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de treinta y seis horas…"*

SEGUNDO. - Por otro lado, el artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango contempla que el Juzgado Cívico Municipal conocerá de las conductas que presuntamente constituyan faltas o infracciones a las disposiciones normativas municipales e impondrá las sanciones correspondientes mediante un procedimiento breve y simplificado que califique la infracción, mismo que deberá estar considerado en el Bando de Policía y Gobierno. Lo anterior con la finalidad de establecer procedimientos claros que aseguren en todo momento, por un lado, una debida sanción y por el otro, el respeto a la protección de los derechos fundamentales.

TERCERO. – Por su parte y a manera análoga, en el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre la prevención del delito y tratamiento del delincuente (Tokio 1990), se aprobaron las reglas mínimas sobre las medidas no privativas de la libertad, pugnando por que se privilegiara la sustitución de prisión preventiva y que se considerara como último recurso de sanción, teniendo debidamente en cuenta la investigación del supuesto delito y la protección de la sociedad y la víctima. En este caso la autoridad judicial, que tendrá a su disposición una serie de sanciones no privativas de la libertad, al adoptar su decisión deberá tener en consideración las necesidades de rehabilitación del delincuente, la protección de la sociedad y los intereses de la víctima, quien será consultada cuando corresponda. Las autoridades sancionadoras podrán disponer del caso de los modos siguientes:

a) Sanciones verbales, como la amonestación, la reprensión y la advertencia;
b) Liberación condicional;
c) Penas privativas de derechos o inhabilitaciones;
d) Sanciones económicas y penas en dinero, como multas y multas sobre los ingresos calculadas por días;
e) Incautación o confiscación;
f) Mandamiento de restitución a la víctima o de indemnización;
g) Suspensión de la sentencia o condena diferida;
h) Régimen de prueba y vigilancia judicial;
i) Imposición de servicios a la comunidad;
j) Obligación de acudir regularmente a un centro determinado;
k) Arresto domiciliario;
l) Cualquier otro régimen que no entrañe internamiento;
m) Alguna combinación de las sanciones precedentes.

CUARTO.- El Alto Tribunal al respecto ha comentado que si bien es cierto, la posibilidad de conmutar las sanciones pecuniarias por trabajo en favor de la comunidad, constituye un derecho del infractor, ésta no opera de pleno derecho o automáticamente, de forma que el Juez municipal deba otorgarla en todos los casos, sino que una vez que aquél la solicite, la autoridad establecerá, en primer lugar, si para el caso es procedente y, en consecuencia, una vez analizadas las circunstancias específicas de la persona y de la infracción cometida, la acordará, pues ello dependerá de cada caso concreto, ya que no puede descartarse que un gobernado prefiera pagar la multa a tener que realizar las actividades, en los días, horas y lugares que se

le impongan, lo cual podría resultarle más gravoso, si se toma en cuenta que ello implica emplear los medios necesarios para trasladarse al lugar donde se llevará a cabo el servicio comunitario, así como destinar tiempo y esfuerzo para tal efecto.[3]

QUINTO. - Ariel Doti, en la publicación del libro *"La crisis de la pena preventiva y el papel del Ministerio Publico en Justicia"*, comentaba que: "*Son notables las perspectivas que ahora se abren en cuanto a las penas restrictivas de derechos y a la pena de multa. En cuanto a las primeras, la prestación de trabajo en favor de la comunidad, la interdicción de derechos y la limitación del fin de semana, traducen los intereses de defensa social y las exigencias de la comunidad jurídica que desde hace muchos años viene sustentando la necesidad de adopción de alternativas para la pena privativa de la libertad cuando el hecho fue de menor gravedad, o las condiciones personales de su autor así lo recomiendan. Tales penas, por tanto, son necesarias y suficientes para prevenir y suprimir el crimen y no trazan la marca de degradación social como ocurre con la prisión. Todo lo contrario, identificándose con el sentido democrático de la pena criminal moderna, las restricciones de derecho contribuyen decisivamente para que no se margine al condenado y para que la sanción penal sea también utilitaria*"[4]

SEXTO. – A juicio de esta Comisión, y bajo la premisa "no hay derecho sin sanción", es necesario establecer los parámetros y los alcances en el artículo 115 de la propia Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en la que tenga como consecuencia un trabajo en beneficio de la comunidad, la cual no podrá imponerse sin el consentimiento del infractor, obligándose a prestar su cooperación no retribuida en determinadas actividades de utilidad pública, que podrá consistir, en prestación de servicios en las dependencias de la administración pública municipal que vayan encaminadas al beneficio comunitario que sean en materia de servicios públicos, obra pública o desarrollo social, así como en las instituciones de carácter educativo o de asistencia social, públicas o privadas, sobre la base de los convenios que celebre la autoridad municipal.

Ahora bien y estando acorde a lo establecido en al artículo 5 párrafo tercero y 123 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estos trabajos por ningún motivo

---

[3] Gaceta del Seminario Judicial de la Federación. Decima Época. Libro 64, marzo de 2019, Tomo III. Publicado en página electrónica, visto el 01 de octubre de 2020. https://sjf.scjn.gob.mx/SJFSist/paginas/DetalleGeneralV2.aspx?ID=2019480&Clase=DetalleTesisBL&Semanario=0

[4] Rene Ariel Doti. "La crisis de la pena preventiva y el papel del Ministerio Publico en Justicia" Vol. 129, 1985, p. 53.

serán por más de ocho horas diarias de manera diurna y nocturna de siete, ni podrán ser labores insalubres o que atenten contra la dignidad de la persona.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta dictaminadora, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, con las adecuaciones realizadas a la misma, es procedente, en virtud de considerar que obedece al mejoramiento de forma y fondo jurídicos, permitiéndose someter a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

P R O Y E C T O D E D E C R E T O

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un segundo y tercer párrafo, pasando el actual segundo párrafo al cuarto del artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 115. El Juzgado Cívico Municipal, conocerá de las conductas que presuntamente constituyan faltas o infracciones a las disposiciones normativas municipales e impondrá las sanciones correspondientes mediante un procedimiento breve y simplificado que califique la infracción, mismo que deberá estar considerado en el Bando de Policía y Gobierno.

…

La sanción de trabajo en favor de la comunidad podrá imponerse como sanción autónoma o sustitutiva de la multa o el arresto, la cual deberá cumplirse en periodos distintos al horario de la labor que sea la fuente de ingresos del infractor.

Este trabajo será facilitado por el Juzgado Cívico Municipal consistente en prestación de servicios no remunerados que vayan encaminados al beneficio comunitario, tales como servicios públicos, obra pública o desarrollo social, así como en las instituciones de carácter educativo o de asistencia social, públicas o privadas, sobre la base de los convenios que podrán ser celebrados por la autoridad municipal. Bajo ningún motivo podrán realizarse durante una jornada diaria diurna mayor de ocho horas o siete de jornada nocturna. Por cada cuatro horas de trabajo saldarán un día de multa.

…

Será función del Juzgado Cívico, conocer y resolver los recursos que interpongan los particulares respecto de las determinaciones de las autoridades municipales.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTICULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 08 (Ocho) días del mes de octubre del año 2020.

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
PRESIDENTE

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
SECRETARIO

DIP. NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA
VOCAL

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA
VOCAL

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Gobernación**, le fue turnada para su estudio y dictamen, la iniciativa que contiene adiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, y la fracción II del artículo 121 y sus diversos 183, 184, 187, 188, 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la

determinación de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes y considerandos que sostienen la viabilidad de la presente iniciativa.

A N T E C E D E N T E S

Con fecha 15 de septiembre del año corriente[5], las y los integrantes de la Coalición Parlamentaria "Cuarta Transformación", presentaron iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, en la cual proponen homologar la obligación de publicidad de las sentencias emitidas por el Poder Judicial del Estado.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Las y los promoventes motivan su iniciativa de la siguiente manera:

La Federación y las Entidades Federativas deben de ser garates del derecho al acceso a la información, y en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Este derecho garantiza que toda persona podrá solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de entregarla sin que la persona necesite acreditar interés alguno ni justificar su uso, además este comprende la libertad de: difundir, investigar y recabar información pública.

Con ello se busca reconocer por un lado la evolución que la libertad de expresión ha tenido, cuya alcance se ha ampliado para ser entendido no solo como la libertad emitir mensajes, sino abarca las libertades antes referidas; por otro lado, se entiende que dicho derecho está blindado, ya que es oponible al Estado en cuanto a que no pueden desconocerlo o ignorarlo, por el contrario existe la obligación del Estado de procurar todos los medios posibles para la satisfacción o ejercicio de dicho derecho humano, y en caso de violación sancionar a las autoridades o particulares responsables y reparar su transgresión.

La información pública es útil para conocer el desempeño del gobierno, su organización interna y su manejo de los recursos públicos, conocer la información pública permite discutir, criticar, evaluar y tener los argumentos para poder exigir al gobierno la rendición de cuentas sobre sus actos y gestión, y poder denunciar cualquier arbitrariedad al respecto, así como también poder reconocer lo que se está haciendo bien.

Quien tiene la información, tiene el poder, y para poder diagnosticar los resultados del Poder Judicial debemos terminar con la opacidad, si la sociedad no tiene acceso a la totalidad de las Sentencias que emiten las autoridades judiciales no se puede evaluar los resultados en la impartición de la justicia en nuestro Estado.

Las sentencias judiciales son el resultado último y concreto del trabajo de las y los magistrados, jueces y otros funcionarios jurisdiccionales, que estas sentencias tienen un impacto directo sobre la vida de la ciudadanía y que deben resolver los conflictos que surgen en una comunidad y sancionar los delitos que la afectan, por lo que representan una información necesaria para que la ciudadanía en general pueda entender los criterios de interpretación de la Ley y evaluar el desempeño de las y los funcionarios jurisdiccionales.

---

5 http://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXVIII/GACETAS/Gacetas%20Periodo%20Ordinario/GACETA167.pdf

Nuestra Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, obliga poner a disposición de la ciudadanía, sólo aquellas sentencias que sean consideradas de "interés público", dada la ambigüedad de este concepto el Poder Judicial se escuda en esta disposición para mantener la opacidad en su labor como juzgador, si dejamos que esta interpretación subsista en nuestro marco normativo, se podrá dar oportunidad para que quien resulte responsable de la toma de decisiones sobre la máxima publicidad pueda suponer que las sentencias pronunciadas por las y los impartidores de justicia "no resulten de importancia para la sociedad".

México al ser parte de la Organización de las Naciones Unidas y al firmar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se encuentra obligado al respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales de las personas, y en el caso que nos concierne, el artículo 19 dispone entre otros, el derecho al acceso y difusión de la información, del mismo modo el artículo 6 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, reconoce y regula el mencionado derecho, en el que a nivel Estatal, se encuentra consagrado en el artículo 29 de nuestra Constitución política local.

A nivel Nacional, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, reformó y regula la disposición en la que los sujetos obligados de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas deberán poner a disposición del público, las versiones públicas de todas las sentencias emitidas, esto implica que debemos trabajar en conjunto con los legisladores Federales para lograr una agenda paralela para lograr un eficaz quehacer legislativo.

Por todo lo anterior es que los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA en conjunto con el Grupo Parlamentario del PT, vemos la importancia de reformar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango para garantizar el principio democrático constitucional de máxima publicidad en las Sentencias que pronuncie el Poder Judicial y, así, establecer la debida armonización de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.

SEGUNDO.- Tal y como lo señalan las y los iniciadores, con fecha 13 de agosto de 2020 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación[6] la reforma a la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala:

Artículo 73. Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

I. ...

II. Las versiones públicas de todas las sentencias emitidas;

III. a V. ...

El régimen transitorio de dicho decreto precisa lo siguiente:

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a los 180 días posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

[6] https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598265&fecha=13/08/2020

Segundo.- Los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas, contarán con un plazo de 180 días para iniciar la publicación de las versiones públicas del texto íntegro de las sentencias emitidas, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Tercero.- El Congreso de la Unión y los Congresos de las Entidades Federativas tendrán un plazo de 180 días, contados a partir de la publicación del presente Decreto, para realizar las adecuaciones normativas correspondientes, de conformidad con lo previsto en el presente Decreto.

TERCERO.- El derecho a ser juzgado en un juicio público ha sido una de las garantías jurídicas más antiguas y universalmente reconocidas.

Hoy existe consenso en considerarlo como un requisito básico del debido proceso, y de la mano de este, como uno de los pilares de la democracia y del Estado de Derecho.

Esta exigencia, distintiva del proceso judicial, busca garantizar a todas las personas que las actuaciones y resoluciones judiciales que pueden afectarles estarán sujetas a múltiples mecanismos de control, que incluso superan los de tipo institucional (apelaciones, recursos disciplinarios, etc.).

La presencia de una multitud de personas en la sala de audiencia y el acceso al expediente y la difusión de su contenido por parte de los medios de comunicación, para que sean conocidos por todos los miembros de la sociedad, son ejemplos de estos mecanismos de control indirecto, no dirigido, y ajeno a la esfera estatal.

Adicionalmente, el derecho a ser juzgado en público fue un emblemático anhelo ilustrado, reactivo a los procesos secretos de tipo inquisitorial, donde muchas veces la única actuación pública era la ejecución de la sentencia.

Por ello, la publicidad también ha estado asociada a exigencias políticas que trascienden el ámbito estrictamente procesal, y que hoy pueden observarse en todas las reformas vinculadas a la transparencia de las actuaciones del Estado, el acceso a la información pública, etc.

CUARTO.- En nuestro país, desde la Constitución Política Federal se establece el principio de publicidad tanto en las sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación así como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, porciones normativas que se citan para mejor comprensión:

En los términos que la ley disponga las sesiones del Pleno y de las Salas serán públicas, y por excepción secretas en los casos en que así lo exijan la moral o el interés público.[7]

Para el ejercicio de sus atribuciones, el Tribunal funcionará en forma permanente con una Sala Superior y salas regionales; sus sesiones de resolución serán públicas, en los

[7] Artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su cuarto párrafo, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf

términos que determine la ley. Contará con el personal jurídico y administrativo necesario para su adecuado funcionamiento.[8]

Así mismo, en el Código Nacional de Procedimientos Penales atiende al principio de publicidad de la siguiente manera:

Artículo 5o. Principio de publicidad Las audiencias serán públicas, con el fin de que a ellas accedan no sólo las partes que intervienen en el procedimiento sino también el público en general, con las excepciones previstas en este Código.

Los periodistas y los medios de comunicación podrán acceder al lugar en el que se desarrolle la audiencia en los casos y condiciones que determine el Órgano jurisdiccional conforme a lo dispuesto por la Constitución, este Código y los acuerdos generales que emita el Consejo.

En nuestra Entidad, el Código de Procedimientos Civiles dispone lo siguiente:

ARTÍCULO 59. Las audiencias en los negocios serán públicas, exceptuándose las que se refieren a divorcio, nulidad de matrimonio, adopción y las demás en que, a juicio del tribunal, convenga que sean secretas. El acuerdo será reservado.

ARTÍCULO 968. Las audiencias serán públicas, si en la hora señalada para una audiencia no se hubiere terminado el negocio o negocios anteriores, las personas citadas deberán permanecer hasta que llegue su turno al asunto respectivo, siguiéndose rigurosamente para la vista de los negocios del orden que les corresponda, según la lista del día, que se fijará en los tableros del juzgado desde la víspera.

Existe pues el principio legal de que las audiencias o sesiones de órganos jurisdiccionales sean públicas, mas no las sentencias.

QUINTO.- La transparencia judicial es un elemento indispensable para consolidar el combate a la corrupción, al respecto se ha comentado

En los poderes judiciales en América Latina, todavía existe gran dificultad para acceder a información importante sobre las decisiones judiciales y la gestión administrativa de la judicatura. Esta opacidad permite que el tráfico de influencias y corrupción afecten la administración de justicia y promueve actuaciones arbitrarias.[9]

En esta misma línea, la sociedad civil organizada ha señalado que:

La desconfianza en el sistema y escasa transparencia limitan el acceso a la justicia. Cuando el Poder Judicial en México, órgano encargado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos, discrimina e incumple con su deber, ¿quién garantiza nuestro derecho a la justicia? ¿quién juzga a quienes juzgan? La transparencia es la única vía para garantizar que los poderes públicos están haciendo su trabajo adecuadamente.

---

[8] Artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su segundo párrafo, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf
[9] Fundación para el Debido Proceso, disponible en: http://www.dplf.org/es/transparencia-y-corrupcion-judicial

Hablamos de (In)Justicia Abierta porque en México no hay transparencia del Poder Judicial. Porque jueces y juezas emiten resoluciones que nunca se publican y por lo tanto, no pueden ser monitoreadas fuera del propio Poder Judicial.

Sentencias a menudo injustas, con graves discriminaciones y prejuicios de género y de etnia, sentencias que omiten proteger a quien corre riesgo, que no reparan el daño y/o no contemplan lo necesario para que la sentencia se cumpla adecuadamente.

Y mucho más: actualmente todo el funcionamiento del Poder Judicial en México es un camino abierto a la discriminación, a la violencia, a la arbitrariedad, la corrupción y el abuso de poder. Nadie fiscaliza que el Poder Judicial en México esté haciendo realmente su trabajo y garantizando el acceso a la justicia a toda la ciudadanía. Las violaciones y vulneración de derechos, las malas prácticas y el abuso de poder quedan archivados, engavetados. Esta opacidad genera un sistema injusto, donde la ciudadanía no conoce sus derechos, ni los mecanismos o procesos para hacerlos exigibles. Sin transparencia no hay rendición de cuentas, sin rendición de cuentas no hay garantía de acceso a la justicia.[10]

SEXTO.- Como legisladores tenemos la obligación de emitir normas que aseguren un verdadero Estado de Derecho, en este caso, el que la sociedad conozca como se resuelven los asuntos permite, por ejemplo:

Además de la pauta interpretativa para desplazar la confidencialidad frente a lo público en los procedimientos judiciales, la transparencia judicial puede servir como: a) un instrumento útil para la rendición de cuentas; b) una herramienta para detectar oportunidades de mejora del sistema de justicia; y c) un insumo para la educación jurídica en los habitantes del Estado.[11]

SÉPTIMO.- En esta Legislatura estamos comprometidos en construir una normatividad que permita ejercer plenamente el derecho a saber[12], por ello resulta de suma importancia la aprobación de esta reforma para consolidar en Durango un Poder Judicial transparente.

En base a lo anteriormente expuesto, esta Comisión estima que la iniciativa es procedente, por lo que nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO.- Se reforma la fracción II del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, para quedar como sigue:

---

[10] (In) Justicia Abierta, Ranking de opacidad judicial en México, disponible en: https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/INJusticia_Abierta.pdf

[11] Gómez Marinero, Carlos Martín; *Transparencia judicial en México: implicaciones y (algunos) retos; disponible en:* https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/12092/13776#r1

[12] https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235297_spa #

ARTÍCULO 68…….
I.-……
II.- Las versiones públicas de todas las sentencias emitidas;
III a V…….

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor en conforme lo señalan los artículos primero y segundo transitorios del decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2020.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 8 días del mes de octubre del año 2020.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
PRESIDENTE

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
SECRETARIO

DIP. NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA
VOCAL

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA
VOCAL

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 261 Y 262 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DELITOS

CONTRA LA RIQUEZA FORESTAL, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE ANTE ESTA MESA DIRECTIVA NO SE REGISTRÓ NINGÚN ORADOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA MESA DIRECTIVA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: LA DE LA VOZ DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: LE INFORMO PRESIDENTE QUE TENEMOS 23 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 356, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUE CONTIENE REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 158 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DOMICILIO CONYUGAL, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO

GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE ANTE ESTA ASAMBLEA NO SE REGISTRO NINGÚN ORADOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: A FAVOR.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE TENEMOS 23 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADO.

Diputado	**Sentido del voto**
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor

MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 357, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA MESA DIRECTIVA NO SE REGISTRÓ NINGÚN ORADOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: CON SU PERMISO PRESIDENTE, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: LA DE LA VOZ DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: LE INFORMO PRESIDENTE QUE TENEMOS 23 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCION, ES CUÁNTO.

Diputado	**Sentido del voto**
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor

DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 358, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 142 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 300 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, AMBOS EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE ANTE ESTA MESA DIRECTIVA NO SE REGISTRO NINGÚN ORADOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.
DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: A FAVOR.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: .

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE TENEMOS 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADO.

Diputado	**Sentido del voto**
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor

ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBATANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 359, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUE CONTIENE REFORMA AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 142 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE ANTE ESTA MESA DIRECTIVA NO SE REGISTRO NINGÚN ORADOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: CON SU PERMISO PRESIDENTE, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: LA DE LA VOZ DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: .

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: LE INFORMO PRESIDENTE QUE TENEMOS 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCION, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

Diputado	**Sentido del voto**
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 360, PARA LOS EFECTOS DE SU

PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA INFORMO A ESTA ASAMBLEA QUE A ESTA MESA DIRECTIVA NOS HAN HECHO LLEGAR UN OFICIO FIRMADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, GERARDO VILLARREAL SOLÍS, ESTEBAN ALEJANDRO VILLARREAL SOLÍS, OTNIEL GARCÍA NAVARRO Y DAVID RAMOS ZEPEDA, MEDIANTE EL CUAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITAN QUE EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 97 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, SEA REGRESADO A LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA SU ANÁLISIS, POR LO CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA NOMINAL ANTE ESTE PLENO DE FORMA ECONÓMICA PARA LO CUAL PIDO A LOS PRESENTES MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE TENEMOS 23 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

Diputado	**Sentido del voto**
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL

AMBIENTE DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE ANTE ESTA MESA DIRECTIVA NO SE REGISTRO NINGÚN ORADOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: CON SU PERMISO PRESIDENTE, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: .

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: LA DE LA VOZ DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE TENEMOS 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCION, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 361, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO A LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO,

SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE ANTE ESTA MESA DIRECTIVA NO SE REGISTRO NINGÚN ORADOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: A FAVOR.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMÓ DIPUTADO PRESIDENTE QUE TENEMOS 23 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

Diputado	**Sentido del voto**
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor

DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 362, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES VI Y VII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 146 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: SI DIPUTADO OTNIEL LEVANTO USTED LA MANO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: SI PRESIDENTE PARA HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: SERIA A FAVOR O SERIA EN CONTRA DEL DICTAMEN, DIPUTADO OTNIEL SERIA A FAVOR O SERIA EN CONTRA SU INTERVENCIÓN.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: LO HABÍA REGISTRADO HAY DIRECTAMENTE, PERO ES A FAVOR.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA, EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO A FAVOR PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: GRACIAS PRESIDENTE, SOLICITE HACER USO DE LA VOZ A FIN DE POSICIONAR EL VOTO A FAVOR DE QUIENES INTEGRAMOS LA COALICIÓN PARLAMENTARIA MORENA PT DE LOS DIFERENTES DICTÁMENES APROBADOS EN LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA EN PRIMER LUGAR COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN QUIERO REFRENDAR MI COMPROMISO PARA SEGUIR TRABAJANDO EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE, PORQUE CON ACCIONES COMO ÉSTA IMPULSAMOS Y MEJORAMOS LAS CONDICIONES DEL ENTORNO EN EL QUE NOS DESARROLLAMOS PERO SOBRE TODO DONDE SE DESENVUELVEN NUESTROS NIÑOS NIÑAS Y JÓVENES DURANGUENSES, ADEMÁS SEGUIMOS CUMPLIENDO CON LA AGENDA LEGISLATIVA COMÚN SUSCRITA POR TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA, DÓNDE NOS COMPROMETIMOS A

REALIZAR LOS QUEHACERES NECESARIOS PARA PROCURAR AMBIENTES SALUDABLES PARA LA SOCIEDAD, PARA LA FLORA Y LA FAUNA QUE HABITAN EN NUESTRO ESTADO, EN CUANTO AL DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 146 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE ES INDISPENSABLE RECORDAR, QUE DESDE EL PASADO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA PROPUSO AÑADIR AL CÓDIGO PENAL EL DELITO DE ECOCIDIO COLOCANDO A NUESTRA ENTIDAD A LA VANGUARDIA EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CON ESTAS ACCIONES SE PREVIENEN SUCESOS O SE SANCIONAN LOS MISMOS, COMO EL QUE OCURRIÓ EN EL RÍO TUNAL HACE ALGUNOS AÑOS EN DONDE LAMENTABLEMENTE MURIERON CIENTOS DE PECES DEBIDO A LA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES EN ESTE CUERPO DE AGUA ES DECIR, POR UN ERROR DE LOS HUMANOS QUE NO DEBIÓ SUCEDER Y QUE POR CIERTO HASTA LA FECHA DESCONOCEMOS Y HEMOS INVESTIGADO Y NO HABIDO SANCIÓN ALGUNA, CON ESTE DICTAMEN SE COMPLEMENTAN LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS EN ESTA MATERIA PARA OTORGAR LA CERTEZA NECESARIA DE QUE CUANDO ALGUIEN DAÑE O DESTRUYA DE MANERA GRAVE Y DURADERA UNO DE LOS ECOSISTEMAS SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, POR OTRA PARTE TAMBIÉN APROVECHÓ PARA PEDIR EL RESPALDO EN EL DICTAMEN QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS YA QUE CON ESTA REFORMA SE FOMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE LA MATERIA ORGÁNICA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN PROCESOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ES

DECIR, ESTAMOS OTORGANDO LA FACULTAD PARA QUE LOS MUNICIPIOS EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO APROVECHEN LA BASURA PARA PODER GENERAR ENERGÍA ELÉCTRICA, LO QUE NOS PERMITIRÁ SACAR EL MÁXIMO PROVECHO DE LOS RESIDUOS URBANOS ESTÁ DE ECUACIÓN NORMATIVA PERMITIRÁ REDUCIR EL IMPACTO NEGATIVO QUE GENERAMOS TODAS Y TODOS, HAY QUE RECORDAR QUÉ NUESTRO ESTADO SE GENERAN DIARIAMENTE 1251 TONELADAS DE BASURA CON UN PROMEDIO DE 856 GRAMOS POR HABITANTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS LOS DISCURSOS Y LAS BUENAS INTENCIONES YA NO SON SUFICIENTES PARA COMBATIR EL DETERIORO AMBIENTAL NECESITAMOS HACER EQUIPO, NECESITAMOS TRABAJAR POR NUESTRO ESTADO Y LO QUE ESTAMOS HACIENDO EL DÍA DE HOY CON ESTOS DICTÁMENES SON MUESTRA DE QUE ESTAMOS IMPULSANDO MEJORAS EN MATERIA ECOLÓGICA, DURANGO Y EL MEDIO AMBIENTE NECESITAN ESTE COMPROMISO ESTÁ MOSTRANDO LA LEGISLATURA EN LOS HECHOS MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: LA DE LA VOZ DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: LE INFORMO PRESIDENTE QUE TENEMOS 23 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, DIPUTADO PRESIDENTE.

Diputado	**Sentido del voto**
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor

ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 363, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 101 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE ANTE ESTA MESA DIRECTIVA NO SE REGISTRÓ NINGÚN ORADOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: A FAVOR.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: .

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: .

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE TENEMOS 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

Diputado	**Sentido del voto**
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 364, PARA LOS EFECTOS DE SU

PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 99 BIS TER CON TODAS SUS FRACCIONES A LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA MESA DIRECTIVA NO SE REGISTRÓ NINGÚN ORADOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO

A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: .

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: LA DE LA VOZ DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: .

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: .

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: LE INFORMO PRESIDENTE QUE TENEMOS 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	**Sentido del voto**
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 365, PARA LOS EFECTOS DE SU

PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ASAMBLEA QUE ANTE ESTA MESA DIRECTIVA NO SE REGISTRO NINGUN ORADOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO

A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: A FAVOR.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: .

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE TENEMOS 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

Diputado	**Sentido del voto**
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 366, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: INDÉ, DGO. SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA QUE ANTE ESTA MESA DIRECTIVA NO SE REGISTRO NINGUN ORADOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA, PARA QUE DE

MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: LA DE LA VOZ DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: .

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE TENEMOS 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 367, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: OCAMPO, DGO. SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA QUE ANTE ESTA MESA DIRECTIVA NO SE REGISTRO NINGUN ORADOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: A FAVOR.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: .

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: .

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE SON 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

Diputado	**Sentido del voto**
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 368, PARA LOS EFECTOS DE SU

PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO. SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DIPUTADA LEVANTO LA MANO USTED.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA KATY HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: GRACIAS ES PARA RAZONAR NUESTRO VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUEREMOS DEJAR CLARA LA POSICIÓN DE NUESTRO VOTO EN ESTE DICTAMEN QUE POR SU

NATURALEZA INVOLUCRA A DOS ADMINISTRACIONES DIFERENTES, LA PARTE FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2016-2019 Y EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2022 ES PERTINENTE SEÑALAR QUE LA ADMINISTRACIÓN 2016-2019 QUE ESTUVO A CARGO DE UN GOBIERNO EMANADO DE NUESTRO PARTIDO EL PRI, REGISTRA ANTE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CERO OBSERVACIONES FINANCIERAS Y CERO OBSERVACIONES EN EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, ES DECIR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR CONCLUYÓ PERFECTAMENTE SU TRABAJO, LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES FINANCIERAS Y DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA PRESENTADA SON EXCLUSIVAMENTE DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, ES CIERTO QUE EL MONTO OBSERVADO APENAS Y SOBREPASA EL MILLÓN DE PESOS Y QUE PORCENTUALMENTE EN RELACIÓN A SU PRESUPUESTO TOTAL SÓLO LLEGA A UN 0.44% POR LO QUE TAMBIÉN PERO CREO QUE TAMBIÉN ES CIERTO ES QUE SE TRATA DE UNA OBRA PAGADA PERO SEÑALADA COMO NO EJECUTADA Y ESO ES UNA OPCIÓN MUY GRAVE PERO NO SE PUEDE PERMITIR QUE SE PAGUEN OBRAS Y ESTÁS NO SE REALICEN, POR ESTA OMISIÓN GRAVE EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO NUESTRO VOTO ES A FAVOR DEL DICTAMEN, POR SU ATENCIÓN GRACIAS ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA DE NO HABER INTERVENCIONES MÁS, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: LA DE LA VOZ DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: .

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA: LE INFORMO PRESIDENTE QUE TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 3 EN CONTRA Y 0 ABSTENCION, ES CUÁNTO.

Diputado	**Sentido del voto**
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	En Contra
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	En Contra
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	En Contra
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor

ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 369, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: TAMAZULA, DGO. SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA QUE ANTE ESTA MESA DIRECTIVA NO SE REGISTRO NINGUN ORADOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: A FAVOR.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE TENEMOS 23 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

Diputado	**Sentido del voto**
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor

ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 370, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: GUADALUPE VICTORIA, DGO. SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA QUE ANTE ESTA MESA DIRECTIVA NO SE REGISTRO NINGUN ORADOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: LA DE LA VOZ DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: .

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: .

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA: LE INFORMO PRESIDENTE QUE TENEMOS 18 VOTOS A FAVOR, 3 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	**Sentido del voto**
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	En Contra
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	En Contra
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	En Contra
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 371, PARA LOS

EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: CANATLÁN, DGO. SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA QUE ANTE ESTA MESA DIRECTIVA NO SE REGISTRO NINGUN ORADOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO,

INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: A FAVOR.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: .

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE TENEMOS 18 VOTOS A FAVOR, 4 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

Diputado	**Sentido del voto**
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	En Contra
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	En Contra
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	En Contra
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	En Contra
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 372, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE

HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: VICENTE GUERRERO, DGO. SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA QUE ANTE ESTA MESA DIRECTIVA NO SE REGISTRO NINGUN ORADOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO

PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: LA DE LA VOZ DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: .

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE TENEMOS SON 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCION, ES CUÁNTO.

Diputado	**Sentido del voto**
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 373, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: CANELAS, DGO. SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA QUE ANTE ESTA MESA DIRECTIVA NO SE REGISTRO NINGUN ORADOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: A FAVOR.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO PRESIDENTE QUE TENEMOS 23 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

Diputado	Sentido del voto
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 374, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: MEZQUITAL, DGO. SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL.

EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA QUE ANTE ESTA MESA DIRECTIVA NO SE REGISTRO NINGUN ORADOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: LA DE LA VOZ DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA: LE INFORMO PRESIDENTE QUE TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 4 EN CONTRA Y 0 ABSTENCION, ES CUÁNTO.

Diputado	**Sentido del voto**
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	En Contra
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	En Contra
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor

PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	En Contra
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	En Contra
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 375, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: POANAS, DGO. SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA QUE ANTE ESTA MESA DIRECTIVA NO SE REGISTRO NINGUN ORADOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: ABSTENCIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: A FAVOR.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: ABSTENCIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, ABSTENCIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: ABSTENCIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

Diputado	**Sentido del voto**
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	Abstención
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	Abstención
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	Abstención
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	Abstención
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE

CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE POANAS, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 376, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, DGO. SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA QUE ANTE ESTA MESA DIRECTIVA NO SE REGISTRO NINGUN ORADOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO

PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: LA DE LA VOZ DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 4 EN CONTRA Y 0 ABSTENCION, ES CUÁNTO.

Diputado	**Sentido del voto**
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	En Contra
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	En Contra
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	En Contra
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	En Contra
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 377, PARA LOS EFECTOS DE SU

PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE: NOMBRE DE DIOS, DGO. SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA QUE ANTE ESTA MESA DIRECTIVA NO SE REGISTRO NINGUN ORADOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO,

INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: A FAVOR.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 4 EN CONTRA Y 0 EN ABSTENCION, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

Diputado	**Sentido del voto**
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	En Contra
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	En Contra
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	En Contra
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	En Contra
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 378, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA QUE ANTE ESTA MESA DIRECTIVA NO SE REGISTRO NINGUN ORADOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, PARA QUE DE

MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: LA DE LA VOZ DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA:

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: JUSTIFICANTE.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA: LE INFORMÓ PRESIDENTE QUE TENEMOS 23 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCION. ES CUÁNTO.

Diputado	**Sentido del voto**
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 379, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "MEZCAL" PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO SU NOMBRE LO INDICA EL IEPS ES UN IMPUESTO ESENCIAL QUE SE APLICA LA PRODUCCIÓN DE CIERTOS BIENES Y HA TERMINADO SERVICIOS ADEMÁS, AL IGUAL QUE EL IVA ES UN IMPUESTO QUE PUEDE SER TRASLADADO, EL IEPS ENTRÓ EN VIGOR EN MÉXICO EN 1980 Y SE RIGE POR LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, LOS SUJETOS DEL IEPS SON LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE REALICEN ENAJENACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL O EN SU CASO LA IMPORTACIÓN DE BIENES SEÑALADOS EN LA LEY DE ESTE MUNICIPIO EL OBJETO DEL IEPS ES GRAVAR LA ENAJENACIÓN E IMPORTACIÓN DE LOS SIGUIENTES BIENES BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CERVEZA, ALCOHOLES, ALCOHOL DESNATURALIZADO, TABACOS LABRADOS, GASOLINAS Y DIESEL, BEBIDAS ENERGIZANTES, BEBIDAS CON AZÚCARES, AÑADIDOS COMBUSTIBLES FÓSILES, PLAGUICIDAS Y ALIMENTOS CON ALTO CONTENIDO CALORÍFICO, COMO BOTANAS, CHOCOLATES Y DULCES, EL IEPS TAMBIÉN TIENE COMO OBJETO GRABAR LOS SERVICIOS DE JUEGOS DE APUESTAS Y SORTEOS Y LO DE TELECOMUNICACIONES, EN ESE SENTIDO QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA NOS PERMITIMOS HACER LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES ACTUALMENTE EL IEPS EN LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS SE CALCULA CONSIDERANDO EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS ESTO CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR LOS DAÑOS EN LA SALUD QUE SE DERIVAN DEL ABUSO EN EL CONSUMO DE ESTAS BEBIDAS, ESTE ESQUEMA ADEMÁS DE NUESTRO PAÍS SON LOS QUE

UTILIZA EN TRES PAÍSES MÁS DE LOS 51 QUE INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO LO CUAL ES MUESTRA DE SUS LIMITACIONES, YA QUE TAMBIÉN OBSTACULIZA EL DESARROLLO DEBIDAS NACIONALES, MUCHAS DE ELLAS CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN COMO EL TEQUILA, EL MEZCAL O VINO MEXICANOS ASÍ COMO CERVEZAS ARTESANALES, ESTAS BEBIDAS TIENEN COSTOS DE PRODUCCIÓN AL DEBIDO A LA EXCELENCIA DE SUS MATERIAS PRIMAS Y PROCESOS ARTESANALES, ELLO AUNADO A QUE AL APLICARLAS EL IMPUESTO VALORE LAS ENCARECE MUCHO MÁS Y NO TRIBUTAN EN EQUIDAD CON BEBIDAS ELABORADAS EN ALTO VOLUMEN ES A BAJOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y MISMOS CONTENIDOS DE ALCOHOL, ESTE TEMA COBRA ESPECIAL IMPORTANCIA Y RELEVANCIA EN NUESTRA ENTIDAD YA QUE AL HABLAR DE FORMA PARTICULAR DEL MEZCAL DURANGO FORMA PARTE DE LOS NUEVE ESTADOS CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN COMO PRODUCTOR Y CON ELLO ESTAMOS HABLANDO DE MÁS DE 60 EMPRESARIOS QUIENES GENERAN MÁS DE 2 MIL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS, CON LA SINERGIA Y EL ESFUERZO DE DISTINTAS ÁREAS GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS DURANGO VA EN CAMINO A POSICIONARSE COMO UNA DE LAS ENTIDADES DE MAYOR PRODUCCIÓN DE ESTA BEBIDA ACTUALMENTE SOMOS EL TERCER LUGAR EN EL PAÍS CON UNA PRODUCCIÓN DE CASI 90 MIL LITROS AL AÑO, DEBIDO A LA ANTERIOR CADA AÑO SE REGISTRA UN CRECIMIENTO EN LA PRODUCCIÓN DE MEZCAL ANTERIORMENTE SE CONTABILIZABAN 60 MIL LITROS ANUALES ESTE AÑO YA SE INCREMENTARON 30 MIL LITROS MÁS, ES IMPORTANTE RECONOCER

QUE LOS EMPRESARIOS DEDICADOS A ESTAS INDUSTRIAS HAN FIRMADO DISTINTOS TIPOS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN LO QUE LES PERMITE MEJORAR LA CALIDAD DE SU PRODUCTO COMO EJEMPLO DEL ANTERIOR PODEMOS COMENTAR QUE RECIENTEMENTE SUSCRIBIERON UN CONVENIO CON EL INSTITUTO POLITÉCNICO CON LA FINALIDAD DE GENERAR PLÁNTULA DE MAGUEY MISMA QUE LES AYUDARÁ A TENER UNA MAYOR PRODUCCIÓN DE MEZCAL Y PODER CONTAR CON UN VIVERO PARA NO DEPENDER ÚNICAMENTE DE LA PLANTA SILVESTRE, EN MATERIA NORMATIVA ESTAS EMPRESAS DURANGUENSES TRABAJAN CONTINUAMENTE PARA LOGRAR LA CERTIFICACIÓN ES QUE LA LEY MARCA TANTO EN EL CONSEJO REGULADOR DEL MEZCAL LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LAS INSTITUCIONES DE SALUD ES DECIR, APEGARSE A TODAS LAS NORMAS OFICIALES QUE LA PRODUCCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS REQUIERE, PARA NUESTRA ENTIDAD EL PRODUCTO MEZCAL ES YA UNA ACTIVIDAD PREPONDERANTE INCLUSO ALGUNOS EMPRESARIOS ESTÁN EXPORTANDO SUS PRODUCTOS A LOS ESTADOS UNIDOS, JAPÓN, AUSTRIA Y ENTRE OTROS PAÍSES, EN ESE SENTIDO Y DESPUÉS DE CONOCER LA INICIATIVA QUE A NIVEL NACIONAL SE PROMUEVE A TRAVÉS DEL CONSEJO REGULADOR DEL MEZCAL Y REPRESENTANTES DE DIFERENTES ASOCIACIONES DE PRODUCTORES DEL PAÍS ASÍ COMO DE EMPRESARIOS DURANGUENSES DEL MEZCAL CONSIDERAMOS OPORTUNO SOLICITAR DE FORMA RESPETUOSA QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN ANALICE A FONDO LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DEL IEPS APLICABLE PARTICULARMENTE A LAS BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

BUSCANDO QUE LA RECAUDACIÓN SEA EQUITATIVA Y NO REPRESENTE DESVENTAJAS PARA QUIÉN SE DEDICA A LA PRODUCCIÓN DE ESTA BEBIDA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN, ESTO MODERNIZAR EL IEPS EN UN SISTEMA DE CUOTA FIJA CALCULANDO LO CONSIDERANDO EL PORCENTAJE DE ALCOHOL VOLUMEN QUE CONTENGA POR LITRO Y MULTIPLICANDO POR $1.40 CON ESTO SE VERÍA REFLEJANDO DISTINTOS BENEFICIOS COMO SE INCREMENTARÍA LA RECAUDACIÓN, LAS BEBIDAS DE BAJO COSTO Y GRAN DESPLAZAMIENTO TRIBUTARÁN ACORDÉ EL PORCENTAJE DE ALCOHOL REPRESENTANDO UN AUMENTO EN LOS INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ORDEN DE LOS 15 Y 19 MIL MILLONES DE PESOS CONTRIBUYE A MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN DISMINUYENDO EL ACCESO A VIDAS DE BAJO COSTO PERO CON ALTO CONTENIDO DE ALCOHOL, CÓMO NOS PODEMOS DAR CUENTA ESTA PROPUESTA TRAÍDA DE EDIFICIOS IMPORTANTES PARA LOS PRODUCTORES, EMPRESARIOS Y CONSUMIDORES QUE DE MANERA PARTICULAR ESTÁN RELACIONADOS CON EL MEZCAL, POR TODO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO. - LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTAMOS DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS DIPUTADOS Y SENADORES INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES ANALICEN Y EN SU CASO REFORMA EN LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS CON LA

FINALIDAD DE MODERNIZAR LA CONFIGURACIÓN TRIBUTARIA SOBRE BEBIDAS ALCOHÓLICAS BAJO UN ENFOQUE DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ECONÓMICO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS DESCUENTO PRESENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE NO SE REGISTRO NINGÚN ORADOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTAMOS DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS DIPUTADOS Y SENADORES INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ANALICEN Y EN SU CASO REFORMEN LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, CON LA FINALIDAD DE MODERNIZAR LA CONFIGURACIÓN TRIBUTARIA SOBRE

BEBIDAS ALCOHÓLICAS, BAJO UN ENFOQUE DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ECONÓMICO. ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA: LE INFORMO PRESIDENTE QUE TENEMOS 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	**Sentido del voto**
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	

PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "EXHORTO" PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA CUARTA TRANSFORMACIÓN, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: BUENAS TARDES COMPAÑEROS CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO O TELECOMM ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO QUE FORMA PARTE DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y TRANSPORTES QUE OFRECE SERVICIOS MODERNOS, EFICACES Y SEGUROS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE COMUNICACIÓN Y FINANCIEROS DIRIGIDOS A LAS PERSONAS

PRIVADAS Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES, ASÍ TAMBIÉN ESTE ORGANISMO ES UNA DE LAS INSTITUCIONES OPERADORAS DE ALGUNOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE EMPRENDE EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, POR INICIATIVA DEL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR LOS PROGRAMAS SOCIALES POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA SON ENTREGADOS DIRECTAMENTE A LOS BENEFICIARIOS EVITANDO QUE DICHOS APOYOS PUDIERAN LLEGAR INCOMPLETOS, LOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, JÓVENES Y TODOS LOS BENEFICIARIOS DE ALGÚN PROGRAMA FEDERAL, ACUDEN A LAS OFICINAS DE LOS BANCOS DEL BIENESTAR Y A COBRAR DIRECTAMENTE SUSPENSIÓN, BECA O APOYO DE MANERA DIRECTA, Y EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SIERRA DONDE NO EXISTEN AÚN BANCOS DE BIENESTAR ES EN LA OFICINA DE TELECOMM, DONDE APARTE DE CONTROLAR Y OPERAR LOS SERVICIOS TELEGRÁFICOS SATELITALES Y RADIO MARÍTIMOS OFRECE TAMBIÉN SERVICIOS BÁSICOS FINANCIEROS PARA EL COBRO DE LAS PENSIONES, BECAS Y APOYOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ADEMÁS ESTOS OFICINAS CUENTAN CON SERVICIO DE ENVÍO Y RECEPCIÓN DE REMESAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN ESTADOS UNIDOS, WESTERN UNIÓN, BTS BANCOMER, ETCÉTERA, ASÍ COMO EL PAGO DE RECIBOS DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, TELMEX, DISH, SKY, BOLETOS DE AVIÓN, RECARGOS DE TIEMPO AIRE, REVISIÓN DE PAGAS Y MÁS, EN EL CASO CONCRETO DE SAN MIGUEL DE CRUCES EN EL MUNICIPIO DE SAN DIMAS ASÍ COMO LA COMUNIDAD DE HUAZAMOTA MUNICIPIO DEL MEZQUITAL LAS OFICINAS DE TELECOMM TELÉGRAFOS DEJARON DE

OPERAR POR MOTIVOS QUE DESCONOCEMOS Y ÉSTE SECE DE OPERACIONES AFECTA DIRECTAMENTE APROXIMADAMENTE A 1,806 USUARIOS DE LAS COMUNIDADES CERCANAS TALES COMO VENCEDORES, YAMORIBA, GAVILANES, CANAL DE LA BORREGA, SAN FRANCISCO DE TRUCHAS, SAN ANTONIO DE TRUCHAS, HUACHIMETAS, RÍO DE MIRAVALLES, LAS FLECHAS, LAS VEGAS, LA GUITARRA, CAMPO AMOROSO, VERACRUZ DE LA SIERRA Y ESPADAÑAL Y EN LA COMUNIDAD DE HUAZAMOTA ALREDEDOR DE 1507 USUARIOS DE LAS COMUNIDADES DE BANCOS DE CALITIQUE, SAN ANTONIO DE PADUA, EL POTRERO, LOS FORTINES, LLANO GRANDE Y LOS BARROS TODAS ESTAS COMUNIDADES ESTÁN SIENDO PROFUNDAMENTE AFECTADAS POR EL CIERRE DE ESTA OFICINA DE TELECOMM YA QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA DISPONIBILIDAD DE EFECTIVO CONTRIBUYE A LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA DE LA REGIÓN PORQUE PERMITE QUE LAS PERSONAS AL ENVIAR Y/O RECIBIR TRANSFERENCIA DE EFECTIVO PUEDEN DISPONER DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SUS PAGOS, COMPRAS, ETCÉTERA, ASÍ COMO REALIZAR DEPÓSITOS Y RETIROS BANCARIOS COBROS DE PENSIÓN NÓMINAS PARA MAESTROS Y COMO YA LO DIJE LA ENTREGA DE RECURSOS EN VENTANILLA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, POR ESTE MOTIVO Y COMO REPRESENTANTE DIGNA DEL SEXTO DISTRITO Y DEL ESTADO DE DURANGO, HOY VENGO A PROPONER ANTE USTEDES ESTE PROBLEMA QUE ACLAMA SOLUCIÓN QUE SÓLO USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS PUEDEN DAR A LOS HABITANTES DE ESTAS COMUNIDADES DE LA ZONA SIERRA, EL PLANTEAMIENTO ES CLARO

EXHORTAMOS RESPETUOSAMENTE A LA DIRECTORA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE VUELVA A PONER EN OPERACIÓN LA SUCURSAL DE TELECOMM TELÉGRAFOS EN EL MUNICIPIO DE SAN DIMAS Y EL MEZQUITAL POR LO INDISPENSABLE Y POR LO GRATO Y SEGURO QUE IMPLICA TENER ESTOS SERVICIOS SIN NECESIDAD DE RECORRER LARGOS TRAYECTOS HASTA UNA SUCURSAL BANCARIA, POR LO ANTERIOR SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO. - LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MARÍA DEL GORRO MEJÍA FLORES DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO TELECOMM, PARA QUE GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE VUELVA A PONER EN OPERACIÓN LA SUCURSAL DE TELECOMM TELÉGRAFOS LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DE CRUCES, DE SAN DIMAS, DURANGO ASÍ COMO LA COMUNIDAD DE HUAZAMOTA MUNICIPIO DEL MEZQUITAL DURANGO, POR SU ATENCIÓN ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE NO SE REGISTRÓ NINGUN ORADOR.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA: PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MAESTRA MARÍA DEL ROCIÓ MEJÍA FLORES DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO "TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO (TELECOMM), PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE VUELVA A PONER EN OPERACIÓN A LA SUCURSAL DE TELECOMM TELÉGRAFOS EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DE CRUCES DEL MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DURANGO ASÍ COMO EN LA COMUNIDAD DE LA HUAZAMOTA MUNICIPIO DE MEZQUITAL DURANGO. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR, GRACIAS.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE TENEMOS 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

Diputado	**Sentido del voto**
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "FUNCIÓN PÚBLICA" PRESENTADO POR LA C. DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, CON EL TEMA DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", PRESENTADO POR LA C. DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, Y CON EL TEMA DENOMINADO "GOBIERNO DE MÉXICO" PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN".

PRESIDENTE: EN ESE SENTIDO HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE A PETICIÓN DE LOS AUTORES SE PASE A LA PRÓXIMA SESIÓN SUS INTERVENCIONES.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (14:47) CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO PARA EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES (14) CATORCE DE OCTUBRE A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE----------.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

PRESIDENTE.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA.

SECRETARIA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

SECRETARIA.